



UANL



FESyDH

# MIGRACIÓN



## **Construcción social de la injusticia desde las teorías de Judith Shklar y Agnes Heller.**

*Gonzalo Villanueva Ibarra*<sup>131</sup>

*Iris Rubi Monroy-Velasco*<sup>132</sup>

*Hiram Reyes-Sosa*<sup>133</sup>

### **Resumen**

El presente trabajo comprende la caracterización del concepto de injusticia partiendo de los trabajos de Judith Shklar y Agnes Heller. A través de estas autoras se buscó trascender la concepción moderna del concepto de justicia planteado por John Rawls. A lo largo de la historia se han dado diferentes las concepciones de justicia. Desde diferentes perspectivas y disciplinas la justicia se ha entendido como una institución, una cuestión experiencial, relacional, o bien, un concepto que desempeña una función social. Estas concepciones sirven como marco de referencia para contrastarlo con las concepciones de Shklar y Heller, las autoras mencionaron que, a pesar del desarrollo teórico en torno a la justicia, existe limitación para abarcar la complejidad del concepto al dejar fuera ciertos aspectos de la vivencia subjetiva de las personas, como son: su bagaje económico, político, social y cultural. Con esto en mente es posible mencionar que la concepción rawlsiana de justicia descansa en criterios que parten de la racionalidad y formalidad del pensamiento teórico, alejándose de la realidad social de las personas.

Para reflejar la necesidad de desarrollar el concepto de injusticia se da cuenta de las brechas de justicia a las que se enfrentan grupos vulnerables como los migrantes y refugiados. Estas personas experimentan injusticias cotidianas, partiendo del desplazamiento forzado y del trayecto mismo por el que atraviesan desde su país de origen hasta el lugar de destino. Siguiendo a las autoras mencionadas al inicio, esta perspectiva permite contextualizar los daños sufridos y abonar a una comprensión más completa del término de injusticia. El escuchar a las víctimas refuerza el compromiso ético y cívico que aumenta la responsabilidad de la academia y la población en general hacia grupos vulnerables.

---

<sup>131</sup> Facultad de Psicología Universidad Autónoma de Coahuila, correo: [gonzalovillanuevaibarr@uadec.edu.mx](mailto:gonzalovillanuevaibarr@uadec.edu.mx)

<sup>132</sup> Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>133</sup> Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Coahuila.



## **Introducción**

Las contingencias sociales y singularidades de las problemáticas políticas en contextos latinoamericanos crean una dinámica social que acrecienta la vulnerabilidad de grupos desfavorecidos. Desprovistos de algunos derechos políticos y sociales mantienen la puja por su autonomía y libertad en un mundo en el que sus cuerpos resultan precarizados por grupos dominantes.

Estos grupos vulnerables incluso se ven inmersos en una doble victimización al ser juzgados como los propios responsables de las injusticias que sufren. En este sentido, Young (2011) menciona que en muchas ocasiones este hecho provoca que la responsabilidad de los verdaderos agentes de injusticias se mantenga en el anonimato y la indeterminación.

Este escenario demanda un tratamiento contemporáneo de temas políticos en torno a grupos vulnerables. En este punto se sitúa la idea de construir socialmente a la injusticia como un concepto teórico que trascienda la simple resolución de que injusticia es aquello que ocurre cuando la justicia no llega o se queda incompleta (Shklar, 2013).

La cercanía con los Estados Unidos ha provocado que México sea un país con frecuente tránsito de migrantes centroamericanos. Sin embargo, esto no representa una aceptación total de la población nacional para con este grupo. En muchas ocasiones los migrantes se ven afectados por el mal trato de agencias policiales y población en general. Además de enfrentarse a servicios migratorios saturados y faltos de personal, los migrantes ven que en diversos refugios solo se les permite una estancia corta debido a que no se cuenta con los recursos necesarios para costear estadías extensas.

Entendiendo su condición de vulnerabilidad, los migrantes se excluyen de la sociedad, tanto simbólica como materialmente. La exclusión interviene en dos cuestiones que resultan fundamentales para entender la perpetuación de injusticias. Primero, la exclusión provoca una mala distribución de bienes que a su vez dificulta el acceso a beneficios sociales (educación, servicios de salud, seguridad); segundo, la exclusión implica un desempoderamiento de la persona afectada, esto perpetúa la situación de vulnerabilidad máxima que puede ser explotada por grupos dominantes (grupos armados, delincuencia organizada, grupos policiales corruptos, empresas explotadoras) para obtener un beneficio (Villoro, 2007).

Villoro (2007) menciona que la exclusión imposibilita la libertad de realización para las personas que forman parte de sectores desfavorecidos. En sociedades donde se mantienen



relaciones de exclusión la justicia plena se torna imposible para la población. Las teorías de justicia contemporáneas enfatizan la importancia de las libertades de elección. Es necesario ir más allá, a través de disensos críticos que busquen reformular las condiciones sociales es más probable que se acceda a estadios de bienestar en la población.

Incluir las experiencias de los sectores desfavorecidos puede abonar demandas específicas que no han de repetirse. Las condiciones sociales que imperan en Latinoamérica deben de ser enunciadas, es necesario considerarlas bajo una mirada más personal y subjetiva que no se detenga sólo en el cumplimiento o en la falta de leyes.

Este análisis representa una inquietud por el desarrollo de la filosofía social partiendo de distanciarse de la frialdad institucional detrás del canon de las teorías tradicionales y modernas de la justicia.

### **Concepciones modernas y tradicionales de la justicia**

La justicia es un término que ha permanecido presente para los intelectuales y académicos de distintas épocas, ya en el pensamiento de los filósofos griegos cobraba suma relevancia, primero para Platón como una virtud del alma individual y después para Aristóteles para quien la justicia implicaba realizar lo que es beneficioso para el otro. Ahora bien, dentro de las teorías de justicia de occidente (excluyendo parcialmente la tradición francesa) se buscaron integrar diferentes aspectos en una concepción única y universal de la justicia, sobre todo retomando la tradición aristotélica de una justicia moral y política como fuerza de cohesión e integración de la sociedad (Audard, 2011). Pero dicha integración no es un circuito último en el desarrollo de la justicia, continúa reformulándose con el devenir de las sociedades mismas.

Samuel Freeman, filósofo estadounidense de la Universidad de Pensilvania, refiere a John Rawls como el principal filósofo del siglo XX y como uno de los más grandes filósofos de todos los tiempos. Esto demanda reconocer su importancia dentro del estudio del concepto de justicia, su obra principal *Teoría de la justicia* contiene las características generales de su punto de vista acerca de una sociedad justa, esta es, una sociedad democrática de carácter institucional que prioriza ciertos derechos y libertades fundamentales, al mismo tiempo que busca expandir la igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la sociedad garantizando un ingreso social mínimo para todos (Freeman, 2016).



El trabajo académico de Rawls busca trascender al utilitarismo además de proponer una teoría que defienda al llamado Estado democrático liberal moderno. Su trabajo trasciende la disciplina de la filosofía para conseguir un impacto en las ciencias sociales. Kukathas (2011) apunta que en el libro *Teoría de la justicia*, Rawls:

[...] plantea la idea fundamental de que la justicia debe ser entendida como el resultado de un proceso de negociación en el transcurso del cual los individuos que se preocupan por su propio interés establecen un acuerdo respecto a los principios básicos (p.1339).

Con esta cita, Kukathas (2011) identifica que para Rawls la idea del contrato social es una concepción necesaria para establecer los principios de justicia social. A partir de ello se comienza a entender a la justicia como equidad, donde todos los bienes sociales primordiales (libertad y oportunidad, ingreso y riqueza, y las bases del respeto a sí mismo) deben de ser repartidos en igualdad, a menos que una repartición desigual de todo o parte de esos bienes se haga en beneficio de los más desfavorecidos (Kukathas, 2011).

De esta forma, el trabajo de Rawls debe entenderse como una ética deontológica que siguiendo la tradición kantiana, admite el carácter distintivo de las personas y (gracias al principio de libertad) que preserva su inviolabilidad (Kukathas, 2011).

Dentro de este trabajo, Rawls (1979) desarrolla dos conceptos que son fundamentales: *la posición original* y *el velo de la ignorancia*. A través de estos, el autor estadounidense, propone que no es necesario perseguir un bien común (diferencia sustancial respecto al utilitarismo) sino más bien acercarse a un convenio que busque establecer los principios de justicia necesarios para el desarrollo de las personas en una sociedad democrática.

El término de la *posición original* se refiere a un estado imaginario donde es necesario pensar un conjunto de seres humanos iguales, todos ellos libres y racionales (Villoro, 2007), después de ello sería necesario pensar cuáles serían los principios de justicia que convendrían entre ellos. Este ejercicio propuesto por Rawls busca trascender la racionalidad instrumental presente en el pensamiento utilitarista donde se permea la búsqueda del propio interés. Los participantes dentro de la posición original tomarían a la justicia como equidad puesto que no engendraría ninguna consecuencia inaceptable.

El término de *velo de la ignorancia* plantea la idea de una persona que se encuentra dentro de la posición original quien, abstraída de sus preferencias subjetivas e intereses particulares, *ignora* su situación social y el sistema político al que pertenece. Esto llevará a que



la persona elija principios de justicia que son independientes de una condición social específica y que puedan aplicarse a una sociedad democrática.

Lo que busca Rawls a través del desarrollo de estos dos conceptos es mantener un ejercicio donde solo prevalezca un sentido común de justicia y una capacidad para concebir el bien (Villoro, 2007). De tal forma que la universalización se obtiene a un costo, esto es, la abstracción de los sujetos reales, es decir, para considerar la Teoría de la Justicia de Rawls, se deben concebir sujetos etéreos, desprovistos de cualidades subjetivas y ajenos a una realidad social concreta.

En este punto es necesario cuestionarse lo siguiente: dentro de la posición original las personas no llegan a un punto de vista común por el reconocimiento o simpatía de los intereses de otros, sino “por la universalización de su propio interés, eliminando lo que excluya el interés de los demás” (Villoro, p. 46, 2007).

Este criterio de universalización puede chocar con algunos paradigmas contemporáneos que se ubican dentro la lucha por el reconocimiento y el combate al menosprecio. Tal es el caso de Axel Honneth (2010), para quien la idea de justicia debe encaminarse más hacia la concepción de cómo y en qué calidad los individuos se reconocen los unos a los otros. Para lograr esto es necesario partir desde una lógica más personalista diferenciada de la naturaleza moral y entendiendo el reconocimiento como una acción social.

Volviendo al trabajo de Rawls, este reconoce algunas críticas y conoce que *la posición original* no es un lugar del todo neutro, más bien es un marco de coacciones racionales que permitan operar una selección racional de los principios (Kukathas, 2011).

Ahora bien, estas coacciones no son fijas, cuando entran en conflicto con juicios bien ponderados, el teórico tiene la libertad de modificar las coacciones hasta alcanzar un equilibrio reflexivo de tal manera que se puede entender a la filosofía moral como la disciplina que tiene como objetivo sistematizar los juicios morales (Rawls, 1979).

Otra crítica hacia el trabajo de Rawls es el carácter antihistórico de su teoría. En este sentido, Robert Nozick es el principal detractor. Los bienes que Rawls busca repartir no existen sin ser poseídos por individuos, para Nozick, esto denota que Rawls habla de derechos abstractos y no de derechos reales (Kukathas, 2011). Esta crítica encuentra eco en los señalamientos de Agnes Heller que se incluyen en apartados posteriores del presente trabajo.



Todavía es posible enunciar más detalles en torno a la teoría de justicia de John Rawls, pero no es el objetivo principal de este trabajo, se busca desglosar los conceptos angulares en su trabajo para contrastarlo con el trabajo de Agnes Heller y Judith Shklar. Pero un último punto importante sobre Rawls es que en su libro *Liberalismo político* (1995), el autor estadounidense reconoce que su teoría no busca encontrar principios universales de justicia, sino principios apropiados a sociedades modernas como la de los EE. UU. Esta aclaración es valiosa en sí misma ya que se distancia de lo universal y reconoce el valor de particularizar los principios de justicia necesarios para diferentes sociedades.

### **Nuevas miradas a la justicia: La concepción de Agnes Heller**

En *Más allá de la justicia*, Agnes Heller (1994) realiza un ensayo metacrítico de las teorías tradicionales y modernas sobre la justicia. Heller parte de la premisa de que la justicia dentro de estas teorías se arraiga en los valores de la libertad y la vida. La autora plantea que una vida buena está más allá de la justicia, esta es la idea central de su obra.

Partiendo de la filosofía política, la filosofía social y la filosofía moral, la autora menciona que si se busca analizar qué es la justicia para una sociedad determinada, resulta necesario explorar las concepciones alrededor de los términos de libertad y de vida que sean vigentes para la sociedad analizada, siendo en este caso, las sociedades latinoamericanas.

Dentro del análisis de las teorías tradicionales de justicia, Heller comienza describiéndola definición de Weber, este menciona que, por justicia formal, debe entenderse “la formalización de un proceso justo” (1994, p. 12). La autora apunta que la definición weberiana es una especie o tipo de justicia que aparece después de la racionalización de la autoridad legal, elemento clave en el pensamiento moderno.

Con el desarrollo socioeconómico de las sociedades occidentales en el siglo pasado, los procesos de socialización se volvieron más complejos, esto catalizó el desarrollo de las disciplinas de carácter social que tuvieron que atender dinámicas que necesitaban ser descritas y analizadas de forma analítica.

Heller (1994) menciona que este desarrollo social llevó a los miembros de diferentes grupos sociales a conocer y practicar las normas y reglas de estas sociedades y grupos sociales específicos. Esto llevó a una dualidad para los individuos, quienes se discurrían entre una conducta interna y una conducta externa con relación a un grupo determinado.



Ahora bien, a pesar de que todos los seres humanos son seres singulares en sí mismos, también es evidente que comparten ciertas propiedades esenciales entre todos y cada uno de ellos. En este punto, Heller aborda otra teoría moderna, argumenta que para Rousseau poco tienen que ver estas propiedades compartidas con la igualdad o desigualdades sociales, a menos que estén creadas o al menos reforzadas por normas y reglas sociales.

Es decir, para Heller, “la igualdad y la desigualdad están constituidas normativamente” (1994, p. 13). Es por lo que con gran autoridad se permite concluir que estos fenómenos, de igualdad y desigualdad sociales, no son ontológicamente dados, sino que se constituyen a través de la aplicación de diferentes conjuntos de normas y reglas (Heller, 1994).

Para reafirmar este punto es pertinente poner un ejemplo: si se imaginan cuatro grupos sociales hipotéticos y se plantea que los grupos 1 y 2 guardan similitud de propiedades, esto indica que son iguales entre sí y deben de compartir un corpus de normas y reglas pertinentes a su naturaleza; por otra parte, los grupos 3 y 4 guardan similitudes entre sí pero, al mismo tiempo, tienen diferencias notables con respecto a los grupos 1 y 2. Este escenario indica que el corpus de normas y reglas válidos para los grupos 1 y 2 valen solo para estos, pero no para los grupos 3 y 4.

Ahora, si se piensa que dentro de las propiedades de los grupos 1 y 2 se encuentran el alto poder adquisitivo, los privilegios sociales transgeneracionales y el capital simbólico, el corpus de normas y reglas necesarias para los miembros de estos grupos es sustancialmente distante al corpus de normas necesario para los miembros de los grupos 3 y 4 que comparten propiedades entre sí, mismas que pueden ser la vulneración de derechos humanos, los desplazamientos forzados y la precarización de su cuerpo.

En pocas palabras, no es prudente juzgar con el corpus de normas y reglas que fueron creadas desde y para un grupo determinado (1 y 2) a otro grupo diferente (3 y 4) que no guarda similitud de propiedades con el primer grupo.

Esta aseveración se puede extrapolar a la pertinencia de aplicar la idea de justicia vigente en la sociedad occidental a todos los territorios occidentales. Si las teorías tradicionales y modernas de justicia parten de principios racionales y abstractos, aplicables para un número determinado de países, resulta pertinente cuestionarse si los países latinoamericanos comparten las características de los países donde fueron formuladas esas teorías de justicia.



De no ser así, es totalmente necesario reformular estas teorías de justicia partiendo de principios aplicables al contexto latinoamericano, de otra formase se pueden pasar por alto las propiedades distintivas de Latinoamérica lo que puede tener como resultado que se perpetúen desigualdades (desde el corpus mismo de normas y reglas aplicado) al interior de estos grupos y también con relación a los grupos externos a ellos.

Otra cuestión importante es que, en muchas ocasiones, los miembros de grupos vulnerables ven desacreditados sus derechos en algunas esferas sociales, esto después de interpretarse que sus acciones representan infracciones a las normas y reglas vigentes. Dicha desacreditación lleva a que sus reclamos no tengan el eco necesario para modificar las condiciones que rodean su día a día.

Es posible pensar como ejemplo en el caso de las personas que migran de Centroamérica con destino a Estados Unidos o México, en su trayecto son víctimas de numerosos actos de males injustificados, vivencias a las que no deberían de verse expuestas bajo ninguna circunstancia, pero la visibilización de estas condiciones para la sociedad común resulta mediada por el hecho de que son las normas y reglas las que proporcionan los estándares para la fijación de los méritos o deméritos en relación con la excelencia moral o de otro tipo (Heller, 1994). Es decir, al ser personas migrantes se reconoce que en su mayoría ingresan a un país sin la documentación necesaria para estar dentro de la legalidad, esta infracción los coloca en una posición de vulnerabilidad donde grupos dominantes con poder, formal o informal, puede abusar de sus derechos para obtener un beneficio particular.

Siguiendo con el ejercicio metacrítico, Heller (1994) revisa la concepción de justicia formal o abstracta de Charles Perelman que es: “un principio de acción de acuerdo con el cual los seres de una misma categoría esencial deben ser tratados del mismo modo” (p. 15). La autora europea señala que la concepción de Perelman pareciera indicar la existencia de ciertas categorías esenciales a las cuales deberían aplicarse las mismas reglas, sin embargo, la autora considera que es precisamente la aplicación de las mismas normas y reglas a un cierto grupo (o categoría) lo que constituye la misma agrupación y no a la inversa.

Después de los comentarios a Weber, Rousseau y Perelman, Heller redefine el concepto formal de justicia como: “la aplicación consistente y continuada de las mismas normas y reglas a todos y cada uno de los miembros del grupo social al que se aplican normas y reglas” (1994, p. 16). Ahora bien, no es ajeno para la autora que esta redefinición puede parecer tautológica a



primera vista, al respecto, comenta que esta concepción representa una *máxima* de la justicia, pero está lejos de ser fácil actuar, juzgar y distribuir sin incurrir repetidamente en una contradicción.

De esta forma, el ejercicio metacrítico de Heller lleva a la idea de que la justicia formal no necesariamente busca socavar injusticias sino mantener un corpus de reglas que puedan ser observadas de forma única y definida.

Al declarar injustas las normas y reglas o el procedimiento mismo necesario para su cumplimiento, es posible formar la idea de diferentes normas y reglas que persigan el propósito de constituir grupos sociales diferentes a los existentes (Heller, 1994). Es decir, la naturaleza misma de los grupos no es algo dado en el vacío, sino más bien algo que debe reformularse continuamente desde el plano normativo.

### **Nuevas miradas de la justicia: La concepción de Judith Shklar**

En primera instancia, es necesario recordar que para Agnes Heller la idea justicia contiene en sí misma a los valores de la libertad y de la vida. De esta forma, resulta pertinente señalar lo que piensa Judith Shklar respecto a la idea de libertad.

En el primer apartado de su ensayo *El liberalismo del miedo* (2018), Shklar comenta que el término del *liberalismo* ha recibido modificaciones a su significado específico a lo largo del tiempo, viendo trastocada su identidad como doctrina política hacia una filosofía de vida; para la autora estadounidense, el liberalismo persigue solo un objetivo, este es: “garantizar las condiciones políticas necesarias para el ejercicio de la libertad individual” (p. 15). Esta idea puede relacionarse con la idea básica de justicia de Rawls donde todos los individuos de una sociedad tengan la oportunidad de trascender su esfera social.

Uno de los problemas identificados por Shklar es que, en algunas ocasiones, los ciudadanos ven comprometido el ejercicio de su libertad por condiciones propias a su lugar de origen o al contexto social al que pertenecen, coartando así el objetivo primordial del liberalismo. Para ejemplificar este punto, en el contexto mexicano se pueden retomar los datos de Ríos (2021), para la autora mexicana, existen diversas condiciones sociales en el país que permiten injusticias en el trabajo, en el cobro de impuestos, en la vivencia de corrupción, discriminación por tono de piel y género.



Estas condiciones sociales pueden interpretarse como elementos que socavan la libertad de muchos mexicanos y sobre todo de grupos vulnerables que ven acentuados sus efectos en la vida cotidiana.

Es imposible que una persona extraiga lo mejor de sus potencialidades si carece de la plena libertad para hacerlo, es decir, si se ve orillada a tomar decisiones resultado de condiciones que comprometen su integridad no es posible hablar de que las instituciones gubernamentales respeten el espíritu del liberalismo, sin libertad no hay conducta moral ni conocimiento. Por ello es posible afirmar que el ejercicio de la libertad es una condición necesaria para la vivencia de una vida justa, no podría hablarse de tener una vida justa si hay coacción al momento de tomar una elección.

Volviendo al pensamiento de la autora estadounidense, esta menciona que más allá de establecer la no intromisión en el ejercicio de la libertad de los demás, el liberalismo no contiene una doctrina positiva concreta acerca de cómo deben comportarse las personas en su cotidianidad, es decir, no cuenta con un carácter normativo prescriptivo que dicte las decisiones personales que se deben tomar (Shklar, 2018). Es decir, el liberalismo se entiende más como una especie de norma abstracta que impulsa a obrar de cierto modo sin llegar a ser una norma concreta que diga *cómo* actuar en una situación determinada.

Dentro de un ejercicio crítico, la autora comenta acerca de la historicidad del concepto de liberalismo argumentando que no es posible generalizar la vida de Europa occidental como la vida de la humanidad misma. Menciona que incluso en Europa se pueden enunciar ejemplos que se alejan de ese canon, tal es el caso de algunos países de Europa del este que históricamente no han incorporado los principios liberales (Shklar, 2018). En este punto, Shklar comparte la crítica de Heller acerca del beneficio de generalizar conceptos específicos de un contexto determinado a otros con características distintas.

Shklar favorece el pensamiento crítico al mencionar que el único valor real de la educación recae en la capacidad de las mentes para ser libres de aceptar y rechazar contenidos, así como de leer y escuchar la mayor cantidad posible de opiniones contrapuestas (2018). Formar un criterio propio que permita actuar sin ataduras morales o ideológicas es uno de los primeros pasos hacia una sociedad más justa.

Entender el liberalismo del miedo abona a tener una memoria histórica desarrollada, es decir, dar cuenta de las condiciones históricas de las sociedades y, sobre todo, de grupos



vulnerables como los migrantes y refugiados. En este sentido, la doctrina de Shklar atiende estas realidades innegables concentrándose no en un bien común, sino en el control de daños (2018).

Estas condiciones históricas pueden llevar a que *las bendiciones de la libertad* no sean experimentadas por todos. Muchas personas toman decisiones cruciales desde la consideración del peligro y la tiranía de grupos dominantes o las condiciones de guerra que aquejan sus contextos sociales. Al respecto, Shklar menciona que: “las formas y grados de desigualdad social exponen a las personas a prácticas opresoras” (2018, p. 25). Estas prácticas opresoras, resultantes de contextos sociales como el latinoamericano, pueden interpretarse como ejemplos de injusticias.

La autora critica modelos de teoría moral como el de I. Berlín o el de J. Rawls al señalar que la validez de estos no es independiente de “presuposiciones metafóricas” (p.23). La autora estadounidense busca fundar su liberalismo del miedo en situaciones concretas, históricas y presentes para evitar hechos crueles y evitar la propagación del miedo. Esto permite vivir en una sociedad libre y sensible tanto a la injusticia y a las reclamaciones de las víctimas (De la Nuez, 2017).

Contrario a otras doctrinas políticas, el liberalismo del mal no parte desde un bien común al que todos los agentes políticos están sometidos, sino más bien, propone un *mal mayor* que debe ser conocido por todos para buscar evitarlo, este *summum malum* es la crueldad y el miedo (Shklar, 2018).

Ahora bien, buscando operacionalizar uno de sus términos principales, J. Shklar define a la crueldad como: “[...] la deliberada imposición de daños físicos sobre una persona o grupo más débil por parte de otros más fuertes que se proponen alcanzar algún fin [...]” (2018; p. 23). De esta forma, es posible equiparar el término de crueldad al de injusticia.

En este punto, la autora aclara que la crueldad pública no debe entenderse como una corriente personal ocasional, sino que se deben considerar las diferencias de poder en un sistema coercitivo sobre el que descansa la sociedad para cumplir con funciones esenciales. Esto debido a que tiene la certeza empírica de la capacidad de los grupos poderosos de utilizar el miedo como una herramienta de intimidación y dominación (De la Nuez, 2017).

El *liberalismo del miedo* busca combatir los efectos generados por la arbitrariedad, los actos inesperados, innecesarios y no autorizados de la fuerza y actos de crueldad y tortura



llevados a cabo por agentes militares, paramilitares y policiales de cualquier régimen (Shklar, 2018).

En este sentido, su doctrina no es parte del pensamiento anárquico que busca la abolición de un gobierno coercitivo, pero sus esfuerzos pueden extrapolarse a la esfera cotidiana de los ciudadanos, es decir, no son solo fuerzas del Estado las que pueden ejecutar hechos de crueldad con efectos físicos y emocionales para las víctimas, estos pueden ser perpetrados por cualquier agente dentro de una dinámica donde existan diferencias significativas entre un grupo (vulnerable) y otro (dominante). Es decir, las injusticias pueden vivirse no solo desde el Estado hacia los ciudadanos sino también entre pares.

De forma consecuente a esta idea, Shklar menciona que: “si se puede universalizar la prohibición de la crueldad y reconocerla como condición necesaria para la dignidad de las personas, entonces se puede convertir en un principio de moral política” (2018, p. 24). Es necesario reiterar que la autora estadounidense no busca esta universalización como un ejercicio de justicia formal y abstracta, sino más bien como una búsqueda que permita dispersar el poder. Esta búsqueda es resultado del escepticismo acerca del ejercicio de las fuerzas del Estado y de los grupos dominantes que forman parte del mercado.

La autora menciona que es imposible negar que las experiencias de la política, según los procedimientos imparciales y el gobierno de la ley, educan indirectamente a los ciudadanos incluso cuando esto no es su propósito público (Shklar, 2018). En este sentido, es posible afirmar que ningún sistema de gobierno, ningún sistema de procedimientos legales y ningún sistema de educación carece de efectos psicológicos para los individuos.

Los instrumentos de coerción trascienden la esfera del ejercicio judicial del poder, por ejemplo, dentro de la esfera del mercado una persona puede usar el poder político bajo diversas manifestaciones: contratar, pagar, despedir y fijar precios (Shklar, 2018). En ambos casos se pueden tener consecuencias donde personas afectadas puedan experimentar miedo en diferentes niveles lo que a su vez limita el ejercicio de la libertad.

Es necesario pensar en el liberalismo como esa parte de la esfera política capaz de formular propuestas para contener abusos de poder y de esta forma, favorecer la conducción de las personas bajo sus propios principios, creencias y preferencias, guardando que no impidan a las demás realizarlas (Shklar, 2018). Solo a través de una vida autónoma se puede pensar en



individuos libres, esta condición de libertad permite imaginar a su vez una sociedad donde los individuos mantengan relaciones más justas entre sí.

La posibilidad de la libertad solo puede ser posible en la ausencia de temores, mismos que solo pueden superarse mediante un orden institucional jurídico y político adecuados que combatan las grandes manifestaciones de violencia, crueldad y coerción que persisten en las sociedades latinoamericanas teniendo sus efectos más graves en los grupos más desfavorecidos (Shklar, 2014).

De esta forma, combatir el miedo abona a la construcción de una vida más justa, considerando que los grupos vulnerables son quienes experimentan más situaciones que despiertan miedos en su persona, es necesario incluirlos en la reformulación de los ideales de una sociedad justa.

Como se ha reiterado hasta ahora, la filosofía política de Judith Shklar busca trascender el canon de las teorías formales y abstractas de la justicia. Definir lo justo desde la abstracción pasa por alto la multiplicidad de matices que puede brindar la psicología moral de la injusticia (Shklar, 2014).

Centrarse solo en la justicia sólo dentro del orden institucional tiene como resultado una concepción abstracta, general e impersonal, por el contrario, centrarse en la experiencia misma de la injusticia lleva a una concepción inmediata, específica, directa e inminentemente emocional del fenómeno.

Similar al pensamiento de Agnes Heller donde las injusticias deben enunciarse para la reformulación de nuevas normas y reglas que tengan como resultado la formación de nuevos grupos sociales, Judith Shklar no busca solamente evidenciar las injusticias como fenómenos resultantes de las condiciones sociales vigentes, sino que busca evitar estas consecuencias para que no sean vistas como simples hechos de infortunio o daños colaterales.

Para evitar la perpetración de estos fenómenos en el futuro la autora busca recoger los sentimientos de indignación de las víctimas de injusticias para rastrear las medidas que puedan mejorar las conductas a tomar ante desastres similares venideros (Shklar, 2013). Detrás del sentido de indignación de las víctimas, es posible encontrar no solo la dinámica del dolor causado sino también llamar a la responsabilidad de los agentes que provocaron la vivencia de injusticias.



Shklar reconoce que las diferencias entre las desgracias y las injusticias van cambiando con la historia misma. Diferenciando estos eventos la autora menciona que el contraste entre uno y otro se debe dar desde una elección política, es decir, no hay una fuente ontológica detrás de la injusticia o la desgracia, la diferenciación es una acción cambiante y hecha por personas particulares en un ambiente determinado.

Básicamente la autora diferencia los eventos desde la capacidad de agencia detrás de los mismos, es decir, si existieron personas responsables detrás de un hecho que tuvo consecuencias (físicas, emocionales, materiales o simbólicas) negativas para otra, esta última puede entenderse como víctima de una injusticia. Si detrás del evento no hay personas responsables que pudieron actuar de otra forma entonces se puede hablar de la vivencia de una desgracia ya que las consecuencias no podían evitarse.

Para marcar esta línea política, no se puede comenzar de otra manera más que a partir de escuchar y reconocer el testimonio de las personas afectadas, de esta forma se puede entrar en contacto con el sentido de injusticia que tienen las víctimas. Como se desarrolló en uno de los primeros apartados del trabajo, las teorías de justicias tradicionales (particularmente la de Rawls) se encuentran dentro de la tradición contractualista, y es aquí donde Shklar hace una crítica importante a estas teorías al mencionar que la ley basada en contratos es buena para aplicarse a relaciones privadas, sin embargo, existen numerosas situaciones injustas que no guardan relación con contratos o relaciones bilaterales (Shklar, 2014).

Los modelos usuales de justicia no ofrecen una visión ajustada de lo que es una injusticia, en gran manera porque demandan el cumplimiento de reglas y obligaciones, pero dejan de lado el efecto de esta sobre las vidas y el coste real que implica el cumplimiento de estas promesas (Shklar, 2014).

De igual forma que con el liberalismo, Shklar no busca derribar los principios de justicia legal, reconoce que esta es necesaria para someter y controlar las formas particulares de venganza en pro de la paz social y la imparcialidad. Sin embargo, por más desarrollada que esté una sociedad civilizada, pocas veces el castigo legal retributivo puede restaurar los daños más básicos de las víctimas (Shklar, 2014).

En sus inicios, la marca distintiva del liberalismo recaía en el cosmopolitismo de sus sociedades y en la idea de que un insulto a la vida y a la libertad de un miembro de cualquier raza o grupo en cualquier parte del mundo era motivo de genuina preocupación para todos los



miembros de la sociedad. Sin embargo, en algunos territorios, es precisamente el éxito del mismo liberalismo el que contribuye a estrechar la empatía política de sus ciudadanos a través de la atomización de sus integrantes (Shklar, 2014).

Pensando que continuamente tienen lugar injusticias en prácticamente todas las esferas sociales, es necesario que se despierte en los ciudadanos una empatía política que busque la no repetición de los hechos injustos o combatir las condiciones detrás de su existencia.

Para construir esta escenario, es pertinente una perspectiva que considere la versión de la víctima, su sentido y experiencia de la misma, esto permitirá contar con una visión mucho más completa del asunto y de su carácter social, más allá de que la injusticia (como significativa y referente) se significa como lo *no justo* y *el daño no acorde con la ley*, también debe entenderse que ninguna injusticia ocurre en el vacío sino que ocurre en una sociedad que está gobernada por reglas que establecen status y derechos para sus miembros (Shklar, 2014). Estas reglas pueden reconfigurarse constantemente para que no prevalezca la vivencia de injusticias.

Al trabajo de Shklar se le puede criticar que no descansa sobre una filosofía moral en particular de manera total, incluso es posible reconocer que puede caer en el eclecticismo. Se le reconoce cierto carácter consecuencialista al entenderse como una guía para las prácticas políticas concentrándose en evitar males predecibles. En un momento se le puede tachar de reduccionista al centrarse en primera instancia en el sufrimiento físico y en los miedos de los seres humanos ordinarios.

Al partir de experiencias comunes y corrientes e inmediatas, puede incomodar a quienes conciben la esfera política solo como las aspiraciones más nobles de la humanidad (aspiraciones nobles e ideológicas), término en sí mismo cuestionable. Sin embargo, la demanda de colocar a la crueldad como el origen de la injusticia para ser combatida y evitar el daño resultante de ella tiene efectos más duraderos que la búsqueda de algún bien. En este punto la autora menciona que “forma más fiable de superar la crueldad en cualquier lugar y época es la de preguntar por ella a las víctimas más probables, a las personas menos poderosas” (Shklar, 2018, p. 29).

Si se busca actuar aquí y ahora para evitar peligros conocidos y reales, es necesario tener en cuenta las condiciones políticas bajo las cuales viven las personas, sobre todo los grupos más vulnerables. Esto lleva al siguiente punto del trabajo, contextualizar los peligros y



la vivencia de injusticias detrás de las personas migrantes en su tránsito por México y de las personas refugiadas en el país.

### **Tránsito migratorio de Centroamérica hacia el norte del continente.**

Los motivos detrás de la decisión de una persona para desplazarse de su lugar de origen para otro territorio normalmente residen en la idea de buscar mejores condiciones para sí mismo (a) y para los suyos. Pero antes de esto, es necesario detenerse en el debate acerca del conflicto dentro de una sociedad acerca de cómo se define a la persona extranjera y a quién se le debe permitir participar en la sociedad y a quien no.

Lejos de considerar a los flujos migratorios exclusivamente como un problema fuera del país a analizar, se debe comenzar por cuestionar cuales son las impresiones al interior del país acerca de las personas que vienen de fuera (Kukathas, 2020), es una realidad que no se considera igual la llegada de un empresario o de un estudiante de Europa que viene a estudiar en México que a un migrante centroamericano que viene huyendo de su país porque su vida o la de su familia está en riesgo

Los flujos migratorios son un fenómeno complejo en sí mismo con muchas aristas para observar, resulta necesario marcar una tipología que permita su análisis y facilite el debate de las condiciones que rodean el fenómeno más allá de la logística espacial que implica en sí mismo.

En este sentido López, et al. (2019) presentan una tipología sustentada desde la dimensión social y político-espacial de los flujos migratorios en México y Centroamérica. Los autores mencionan cuatro dimensiones sociales detrás de los contextos de expulsión de los migrantes: (1) política, (2) económica, (3) cultural y (4) ambiental.

La primera dimensión se enuncian las crisis de los Estados, el surgimiento de guerras dictaduras, políticas de militarización, violaciones sistemáticas a los derechos Humanos y crisis humanitarias; las personas movilizadas por esta dimensión buscan sobrellevar sus efectos con destinos que puedan ofrecer visas humanitarias y protección internacional para experimentar sentimientos de seguridad (López, et al. 2019).

La segunda dimensión (económica) describe las contracciones prolongadas de sistemas económicos que provocan disparidad para los ciudadanos con dinámicas de desempleo agudo, desalojos, juicios hipotecarios, extorsión, pago de piso, trata de personas y trabajo forzado. Las



personas que se movilizan por estas causas buscan destinos que representen mercados laborales receptivos a su fuerza de trabajo (López, et al. 2019).

La tercera dimensión (cultural) identifica la violencia sufrida resultado del control social ejercido por grupos no formales de poder (carteles de la droga, crimen organizado, etc.) así como polarización social diferencias ideológicas o religiosas. Las personas que se movilizan por esta dimensión buscan destinos en los que la organización cultural les permita el libre ejercicio de su libertad.

La cuarta dimensión (ambiental) se relaciona con los efectos mismos de la naturaleza, tales como el cambio climático, desastres naturales, desastres provocados por el hombre (López, et al. 2019).

Muchas de las personas que se ven obligadas a desplazarse de sus países de origen se ven de nuevo victimizadas en México o Estados Unidos al carecer de estudios especializados y terminan desempeñando trabajos técnicos de poca complejidad que difícilmente son bien remunerados. Además, en el trayecto mismo, se ven expuestos a diversas dinámicas de violencia como la extorsión por parte de cuerpos policiales, la trata de personas y esclavitud moderna que perpetúan grupos criminales como los carteles de la droga. Y aunado a todo esto, en numerosas ocasiones son víctimas de discriminación por parte de los ciudadanos nacionales que desde una posición de desconfianza suelen excluir a las personas migrantes.

No hay que dejar de lado que además de todas las vulneraciones antes mencionadas, los migrantes también pasan por un proceso de duelo natural al abandonar su lugar de nacimiento, e incluso en muchas ocasiones también sufren el duelo al abandonar a sus seres queridos sobre todo cuando tienen que abandonar su país de manera imprevista.

## **Conclusiones**

Los derechos deben concebirse como una licencia y capacidad con las que los ciudadanos deben contar para preservar su libertad y protegerse frente a los abusos. Sin embargo, resulta evidente que la dinámica detrás de las estructuras sociales de Latinoamérica reproduce condiciones de desigualdad y vulnerabilidad (Oropeza, 2019). Esto provoca que se vivan numerosas situaciones que pueden catalogarse como injusticias, pero cuyo análisis es puesto en segundo lugar ya que la injusticia solo se muestra para decir aquello que puede y debe ser eliminado, y, una vez que esta tarea preliminar se ha cumplido, es posible volver hacia la ocupación real de la ética: la justicia (Shklar, 2014).



Continuar con el estudio de las experiencias de migrantes para construir el sentido de injusticia permite trascender las teorías de justicia predominantes que resultan ajenas a la realidad particular de un país como México, que con una frialdad institucional no logran una justicia plena para los grupos vulnerables.

Quedan abiertas varias cuestiones para trabajos posteriores que continúen desarrollando este debate: ¿Se puede considerar sujetos autónomos a las personas migrantes? ¿Las condiciones sociales que provocan su desplazamiento forzado se deben entender desde la heteronormatividad? Esta posible falta de autonomía, ¿Provoca que no se deban considerar como personas morales a los migrantes? ¿Los migrantes realizan un cálculo racional del costo beneficio de su viaje? ¿Buscan solo ventajas personales? Un convenio donde los sujetos se rigen por un interés compartible con todos, donde no queda excluido nadie ¿Es en verdad factible para los migrantes? ¿Cómo se posicionan ellos ante el paradigma que plantea este convenio? ¿Cómo posicionarlos desde la teoría?

Aunque el objetivo de este trabajo no es lograr una terminación respecto al tema, representa un interesante esfuerzo inicial desde el análisis de la pertinencia de revisar las teorías de Agnes Heller y la de Judith Shklar como alternativas para criticar el canon de las teorías tradicionales de justicia que fueron planteadas desde y para sociedades democráticas plenas. En el contexto latinoamericano que se encuentra más cerca de una sociedad patrimonial que de una sociedad civil democrática, es necesario someter a reformulación cómo llegar a la justicia plena para sus ciudadanos, pero, sobre todo, para los grupos vulnerables que son quienes están más expuestos a la vivencia de injusticias.



## Referencias

- Audard, C. (2011). Las teorías de la justicia y la filosofía moral. En Canto-Sperber, M. (Ed.), *Diccionario de Ética y de Filosofía Moral* (pp. 866-874). Fondo de Cultura Económica.
- De la Nuez, P. (2017). Miedo, injusticia y libertad en el pensamiento político de J. Shklar. *Crítica contemporánea*. 72-94.
- Freeman, S. (2016). *Rawls*. Fondo de Cultura Económica.
- Heller, A. (1994). *Más allá de la justicia*. Editorial Planeta Argentina.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio: sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Katz Editores.
- Kukathas, Ch. (2011) John Rawls. En Canto-Sperber, M. (Ed.), *Diccionario de Ética y de Filosofía Moral* (pp. 1338-1342). Fondo de Cultura Económica.
- Kukathas, Ch. (2020, 5 de marzo). *Inmigración y libertad*. [Video]. YouTube. <https://youtu.be/tA0yDAcx3Mg>
- López, E.A., Juárez, L.G., y Veytia, M.G. (2019). Esquema tipológico de las migraciones y desplazamientos forzados. *Estudios fronterizos*, 20, 1-21.
- Oropeza, T. S. (2019). Repensar la injusticia. Una aproximación filosófica. *Isonomía*, 45-69.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica
- Rawls, J. (1995). *Liberalismo político*. Fondo de Cultura Económica
- Ríos, V. (2021) *No es normal*. Grijalbo.
- Shklar, J. (2014). *Los rostros de la injusticia*. Herder Editorial.
- Shklar, J. (2018). *El liberalismo del miedo*. Herder Editorial.
- Villoro, L. (2007). *Los retos de la sociedad por venir. Ensayos sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. Fondo de cultura económica.
- Young, I. (2011). *Responsibility for Justice*. Oxford University Press.



## **Factores socioeconómicos que influyeron en la migración de las mujeres centroamericanas; y, su impacto social en su tránsito por la ciudad de Saltillo, Coahuila.**

*Laura Saray Juárez Armendáriz<sup>134</sup>  
Yancy Nohemí Juárez Ramírez<sup>135</sup>  
Cecilia Sarahi de la Rosa Vázquez<sup>136</sup>*

### **Resumen**

La migración es una respuesta a la situación económica, social y cultural; en todos estos aspectos es particularmente importante la construcción de lo que es o debe ser masculino y lo que es o debe ser femenino. Si bien los estudios sobre migración femenina son relativamente recientes, en este siglo el tema se encuentra en una etapa importante en esta trayectoria: la incorporación de un enfoque de género. (Artza, 2014)

Al analizar la migración, con ese enfoque, permitirá comprender las particularidades que muestran las mujeres como protagonistas de los movimientos poblacionales, las dinámicas diferenciadas que se presentan a lo largo del proceso y el peso de las desigualdades tanto en las sociedades de origen como de tránsito y destino. (Asakura, & Torres Falcón, M. 2013)

En consecuencia, si la migración femenina es una realidad contemporánea, visible y notoria, y más en la ciudad de Saltillo, Coahuila, que se ha considerado un camino natural de los migrantes, surge el interés de abordar este tema.

El grupo de investigación, Cuerpo Académico en Trabajo Social y Desarrollo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, ha desarrollado, una investigación, cuya finalidad fue analizar los factores socioeconómicos que influyeron en la

---

<sup>134</sup> PTC de la Facultad de Trabajo Social de la UA de C, de Saltillo Coahuila, integrante del CA trabajo Social y Desarrollo. [saray\\_juarez@uadec.edu.mx](mailto:saray_juarez@uadec.edu.mx)

<sup>135</sup> PTC de la Facultad de Trabajo Social de la UA de C, de Saltillo Coahuila, Integrante del CA Trabajo Social y Desarrollo. [yancyjuarez@uadec.edu.mx](mailto:yancyjuarez@uadec.edu.mx)

<sup>136</sup> PTC de la Facultad de Trabajo Social de la UA de C, de Saltillo Coahuila, integrante del CA trabajo Social y Desarrollo. [ceciliarosa@uadec.edu.mx](mailto:ceciliarosa@uadec.edu.mx)



migración de las mujeres centroamericanas; y, su impacto social en su tránsito por la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de implementar mejores estrategias en el trato de las mujeres migrantes en su paso por esta ciudad.

En el presente trabajo se describe el trabajo realizado por el grupo de investigación, que fue el CA Trabajo Social y Desarrollo, ofreciendo una descripción e interpretación de los resultados; se dan a conocer las conclusiones y la propuesta de intervención.

***Palabras clave:** Migración, mujeres, centroamericanas, factores socioeconómicos.*

## **Introducción.**

La migración es un fenómeno que va en aumento, generando una serie de debates relacionados con temáticas que conllevan a la reflexión de la situación de los migrantes, tales como el tránsito, accidentes, apoyo y los derechos humanos de éstos, entre otros temas.

Por su ubicación geográfica, México resulta un país de tránsito obligatorio para las personas migrantes centroamericanas que tienen como meta establecida el llegar a Estado Unidos. Honduras es uno de los países, que más expulsa personas a México, anualmente cruzan por México entre ochenta y cien mil hondureños. Lo anterior, porque se considera a México como un lugar de tránsito para llegar al país deseado, o bien, con la intención de establecerse en territorio nacional de manera permanentemente.

La migración se está situando como un foco de atención en Saltillo, al hacerse presente de una forma innegable la presencia de personas centroamericanas en dicho municipio, lo cual está generando inminentes cambios sociales, culturales y económicos.

El grupo de trabajo consideró necesario, que para abordar de manera eficaz el problema de investigación, era importante conocer no solo las consecuencias de éste, sino las causas que lo generan, con la finalidad de comprender y actuar al respecto.



El que la migración no sea un fenómeno dado solo en personas del sexo masculino, sino que actualmente se denota un aumento en la migración en la mujer, resulta un factor de interés para el grupo de investigación, ya que es preciso, determinar las causas que generan que dichas mujeres se separen de sus familias y dejen sus lazos emocionales en su país, para buscar otra forma de vida.

El enfoque bajo el cual se realizó la investigación fue cuantitativo, considerando la medición del fenómeno en un contexto determinado, utilizando valores numéricos para la recopilación de la información, facilitando con ello el análisis estadístico de la información obtenida; el estudio fue el no experimental y transversal descriptivo; ya que no existió ningún tipo de manipulación de las variables investigadas, aplicando el instrumento a los migrantes en un solo momento, abocándose a conocer las situaciones dadas en los migrantes, para determinar dejar su país.

En el presente documento, se darán a conocer los resultados que arrojó la investigación, las conclusiones a las que llegó el grupo de trabajo y finalmente las alternativas de acción.

## **Marco teórico.**

### **Migración.**

La migración, es parte de los procesos demográficos que junto a la natalidad y mortalidad introduce cambios en el tamaño, composición y distribución de la población. Este fenómeno está relacionado con el movimiento o desplazamiento espacial de las personas, que tiene vigencia desde que la especie humana existe (Organización Internacional para las Migraciones, (OIM, 2019), motivado a que el hombre tuvo la necesidad de salir de su lugar de origen en búsqueda de alimentos, vestimenta o vivienda para él y sus afectos. Además, las grandes catástrofes naturales, pérdida de cosechas, guerras y hechos sociales como persecuciones raciales o ideológicas, han promovido el movimiento migratorio (León, 2015).



Al respecto, Rodicio y Sarceda (2019, pag 11-21) manifiestan que “las migraciones son un fenómeno constante que reporta beneficios más allá de los puramente económicos. Gracias a ellas muchos países han podido modernizarse y abrirse a la pluralidad social que conlleva recibir personas de muy diferentes culturas”. En ese sentido, De La Vega (2014) refiere al proceso migratorio como el desplazamiento espacial de la población, vinculado al desarrollo de las personas que ha traído como consecuencia la diversidad étnica y cultural que se observa en la actualidad. Esta movilidad de personas que ha sido característica de la humanidad a lo largo de la historia implica el cruce de un territorio delimitado por una frontera.

Artza, (2014) apunta que la decisión migratoria es consecuencia de un complejo proceso, relacionado al proyecto futuro de las personas que integran las expectativas de realización personal, económica y de seguridad.

Gutiérrez, et al., (2020), refieren que la migración es un proceso demográfico, puede ser entendido como el fenómeno social que altera la estructura, crecimiento y distribución de la población de un país; debido a que un número de personas realiza el cruce de algún límite o frontera administrativa, en búsqueda de asentarse en nuevas tierras para mejorar sus condiciones de vida, de trabajo, entre otros aspectos. Y señalan que, aunque la migración, puede responder a muchos tipos de causas, las migraciones están normalmente originadas por la necesidad o deseo de alcanzar unas mejores condiciones económicas, culturales, sociales y/o políticas.

### **Mujeres migrantes**

Los países del norte de Centroamérica, Guatemala, Honduras y El Salvador conforman un epicentro de migraciones masivas que transitan por México para llegar a Estados Unidos. Estos flujos migratorios salen de sus países de origen como resultado de los altos niveles de pobreza, violencia y desigualdad económica y social en la región (Nájera, 2016).

Donato y Gabaccia, (2018), en un estudio reciente señalan que, las mujeres han tenido un papel destacado entre las personas migrantes, sobre todo en años recientes. En las últimas



décadas ha sido posible su identificación y análisis, lo que ha visibilizado su importancia. La composición por sexo de las personas migrantes tiene que ver con las relaciones de género en el país de destino, pero también con otros factores como el tamaño de las poblaciones y las estructuras de edad de lugar de origen.

INMUJERES México, (2019), en su boletín número 12, desigualdad en cifras, señala que, el 99% de la composición del flujo femenino que cruzó a México no contaba con ningún tipo de permiso para entrar a este país (flujo masculino 98.5%). Asimismo, el 54.4% declaró que México era su país de destino final y el restante (45.6%) Estados Unidos. En el caso de los hombres el principal destino era Estados Unidos (63.1%). Para transitar por México el 10.5% de las mujeres contrató alguna persona para que le guiara, mientras que sólo el 2.8% del flujo de los hombres reportaron haber contratado alguna persona como pollera, coyote o guía.

Sigue refiriendo el Instituto Mexicano, que, que durante el tránsito el 44.4% de las mujeres viajaban en grupos donde había menores de 15 años, mientras que este porcentaje fue sólo de 8.9% para los hombres. De las personas que viajaban con menores, el 87.2% de las mujeres mencionó que eran sus hijas e hijos, en el caso de los hombres este porcentaje fue menor (47.8%). Respecto a redes, el 81.1% de las mujeres en desplazamiento dijo tener amistades o familiares en Estados Unidos (hombres 78%).

### **Caracterización de las mujeres centroamericanas en tránsito por México.**

La OIM (2019), refiere que el 48% de las migrantes internacionales son mujeres mayores de 18 años motivadas a marcharse de su lugar de origen. México, al formar parte del corredor migratorio con mayor tránsito del planeta, alberga a una importante cantidad de migrantes en las ciudades de la frontera norte, principalmente por tratarse de puntos finales y de tránsito; es el segundo país a nivel mundial con el mayor número de mujeres migrantes y es el principal expulsor de mujeres migrantes (6.1 millones), equivalente al 2.3% del total de las migrantes internacionales.



Las mujeres que transitan por México, son mujeres jóvenes, en algunos casos de baja escolaridad, casadas y con empleo, sin embargo, no cuentan con servicios de salud. Predominan aquellas mujeres provenientes de Estados del sur del país y de nacionalidad centroamericana. Presentan seis meses de residencia en la ciudad de tránsito donde refieren, principalmente, que han llegado de manera ilegal. (Márquez- Vargas, et al., 2022)

La calidad migratoria y la condición de género pueden explicar la desigualdad social de la población migrante y su ubicación en un sistema de estratificación social como el de la sociedad estadounidense. Las condiciones de vida de las migrantes en su lugar de destino tienen un significado diferente a las del hombre, así como su estatus migratorio, ya que de este último dependerán los beneficios reales a los que pueda acceder en el trabajo, en la salud o en la educación. (Terrón Caro, et.al. 2020).

Las manifestaciones de la violencia contra las mujeres en las migraciones son permanentes y en muchos casos expresan de manera especialmente cruenta hasta llegar al ensañamiento, la tortura o el feminicidio. En el recorrido por las vinculaciones de las mujeres con la migración se recogen muchas de estas manifestaciones de la violencia contra las mujeres presentes en la vida de las migrantes. Así, huir de situaciones de violencia es en primera instancia una motivación para migrar. La violación sexual sistemática de las mujeres de cualquier edad y condición en el tránsito migratorio, la trata, el hostigamiento sexual, etc. dan cuenta de las graves expresiones de la violencia contra las mujeres que afloran en el contexto migratorio. (Artza, et.al., 2014).

Terrón, et. al., (2020), refieren que el fenómeno migratorio de México a Estados Unidos, el número de mujeres migrantes con un determinado perfil ha aumentado. Es decir, cada vez más son las jóvenes con una relativa alta escolaridad respecto de los hombres quienes tienen un proyecto migratorio en su plan de vida. El papel protagonista de las mujeres migrantes es cada vez más evidente sobre todo durante los últimos años, disminuyendo así sus funciones de acompañante del hombre y llamando la atención por su determinación y proyecto migratorio. Además, muchas de ellas están acompañadas de sus hijos en la mayoría de los casos menores de edad.



## **Resultados relevantes de la investigación.**

Es importante señalar que esta investigación inicio en febrero del 2019 y debido a la pandemia del COVID 19, se suspendieron las visitas a la casa del migrante; y, se volvió a retomar en febrero del 2021.

La unidad de análisis que constituyó esta investigación, fueron mujeres hospedadas en la “La Casa del Migrante de Saltillo”, con un rango de edad de los 18 a los 45 años.

Para recopilar la información para este estudio, se consideró un total de 30 mujeres que visitaron o se hospedaron en la Casa del Migrante de Saltillo, en los tiempos en que el grupo de trabajo se presentó.

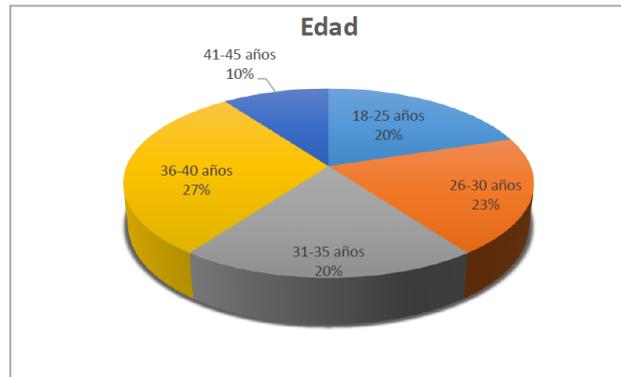
Los criterios que se consideraron para la selección de la población fueron los siguientes:

- Mujeres
- Edad entre 18 a 45 años
- Provenientes de cualquier país centroamericano
- Situación de tránsito migratorio
- Con o sin educación formal
- Ocupación indistinta
- Asistencia permanente o temporal en Casa del Migrante

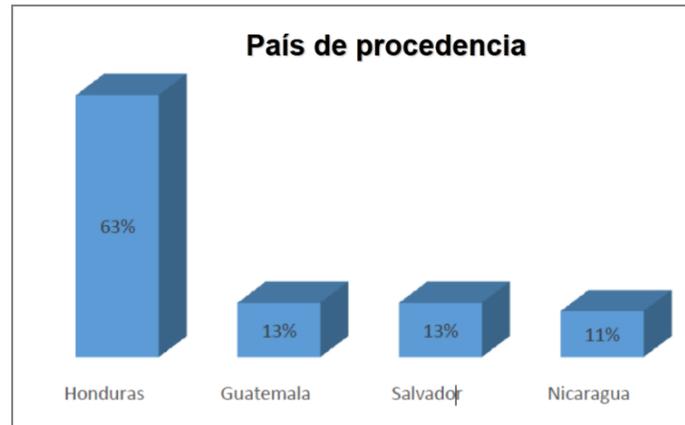
## **Edad y Escolaridad.**

El 100% de la población sujeto de estudio fueron solamente mujeres. Se decidió así porque a pesar de que la migración es un fenómeno muy antiguo, es relevante señalar que este fenómeno ya no se presenta solamente en hombres, sino en mujeres que deciden dejar su cultura, su familia, su trabajo por buscar nuevas opciones de vida, retomando en tiempos actuales un gran auge.

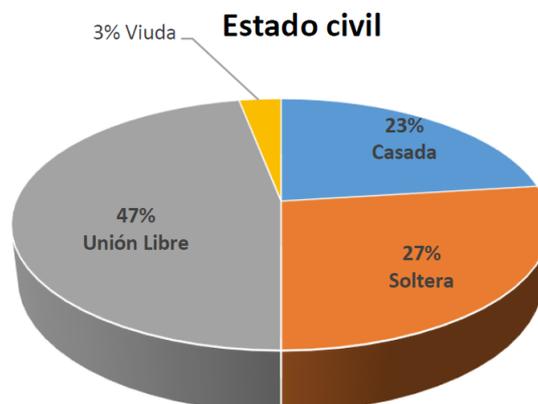
La edad de las mujeres encuestadas fluctúa entre los 18 y los 45 años, tal como se refleja, en la presente gráfica 1.



El país del cuál más mujeres emigran a México, es de Honduras, después es Guatemala, Salvador y Nicaragua. Gráfica 2



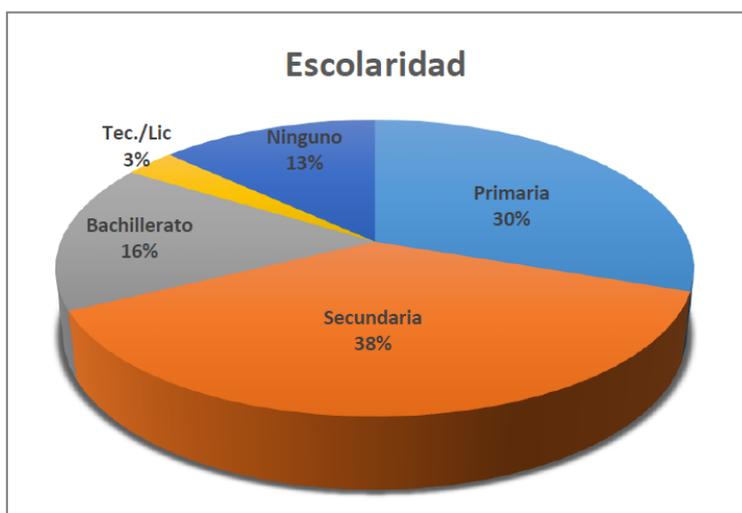
En relación con el estado Civil de las encuestadas el 70% manifestó tener algún tipo de relación sentimental en su país de origen, ya que el 47% de ellas, están en unión libre con sus parejas y el 23% sí está casada legalmente. Solo un 3% manifestó ser viuda y el 27% ser soltera. Gráfica 3





A pesar de que la mayoría se encuentra en una relación sentimental, esto no es un obstáculo para que ellas frenen su deseo de querer emigrar a otros países, dejando hogar, familia, hijos, parejas, empleos, etc., pues se considera mayor la necesidad de obtener mejor calidad de vida bajo otras expectativas, que continuar con la calidad que su país de origen le ofrece.

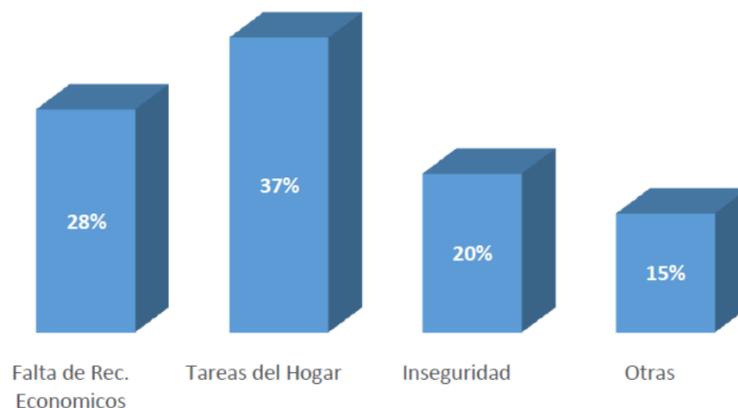
La escolaridad de las mujeres encuestadas coincide con lo que algunos autores han mencionado de cada vez, se ven más mujeres migrantes, con mayor escolaridad, tal como se refleja en los resultados. Grafica 4



A la pregunta que se les hizo a las mujeres, sobre ¿Cuál fue el motivo por el que abandonaron sus estudios?, el 28%, señala que, por falta de recursos económicos como la principal causa para hacerlo; lo que coincide con la escolaridad, de lo que se puede dar cuenta que, la educación básica, es un derecho que la mayoría de los países de Centroamérica, se respeta; pero, casi el 40% de las entrevistadas manifestaron que la responsabilidad de las tareas del hogar, son las que limitaron la continuidad de sus estudios. Gráfica 5



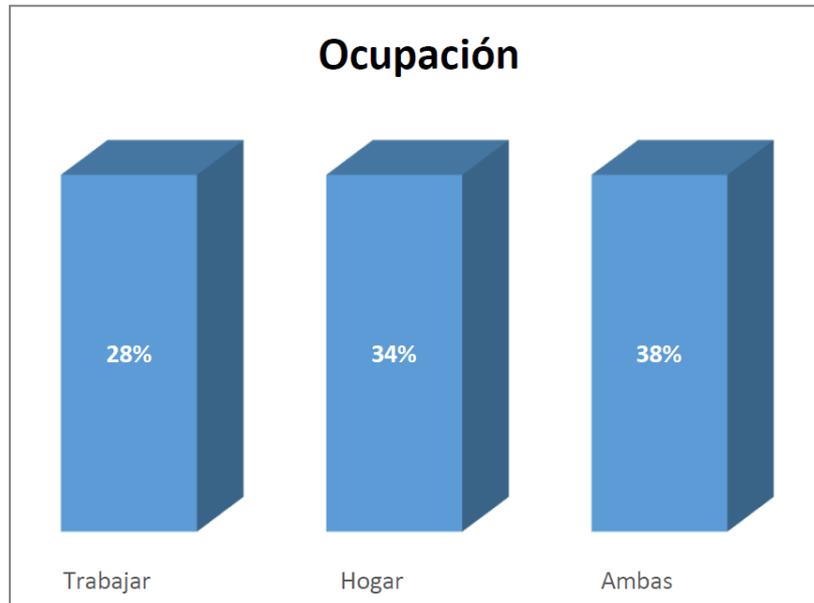
**¿Cuál fue el motivo por el que abandonó sus estudios?**



Los resultados coinciden con lo señalado por Faunè (2005), quien afirma que en la cultura centroamericana existe una tendencia a costumbres arraigadas, en las que la mujer es la única destinada al cuidado y educación de los hijos, y pareja sentimental así como de la realización de las tareas del hogar, considerando que la oportunidad de educación es mayor para los hombres que para las mujeres, por las responsabilidades que culturalmente se les otorgan a las féminas en torno al cuidado del hogar.

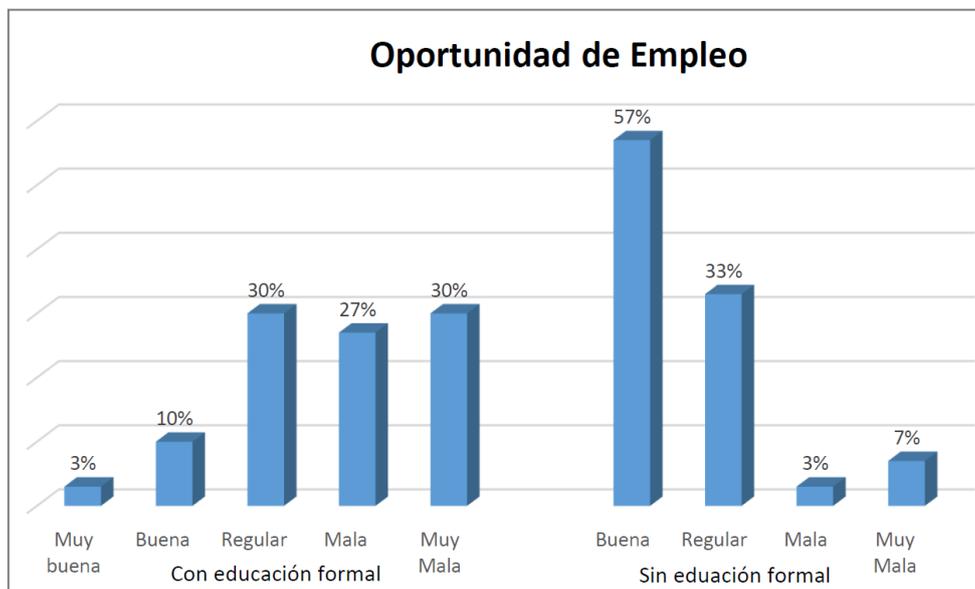
Otro dato relevante, es que la mayoría de las mujeres encuestadas, que es el 66%, señalo que en su país de origen tienen más oportunidades los varones que las mujeres en cuanto al acceso a las universidades.

Por lo que respecta a su situación laboral, en su país de origen, las mujeres señalaron, que, si tenían trabajo, pero que además del empleo se tenían que hacer cargo de los quehaceres del hogar. Gráfica 6



En este mismo aspecto hay datos muy importantes, ya que, el 50% de las mujeres declaró haberse empleado en la industria, principalmente en las maquilas y el 31% tener un negocio propio. Sin embargo, a pesar de que más del 80% de las mujeres afirmaron contar con un empleo, el 57% reconoció que el salario percibido es insuficiente para lograr la manutención de ellas y los suyos, por lo que tenían que depender del apoyo económico de alguien más.

Otro resultado que se considera tiene relación con la oportunidad de acceder a la universidad, es de que el 30% de las mujeres, señala que el tener el mismo grado de estudios de varones con mujeres, no les garantiza igualdad en el pago sueldos; solo el 3%, refiere que la oportunidad laboral y pago es el mismo para ambos sexos. Y el 7%, acepta que no tener estudios medios superiores o superiores, si es un obstáculo, para acceder a mejores empleos. Lo anterior, se refleja en la siguiente gráfica 7:

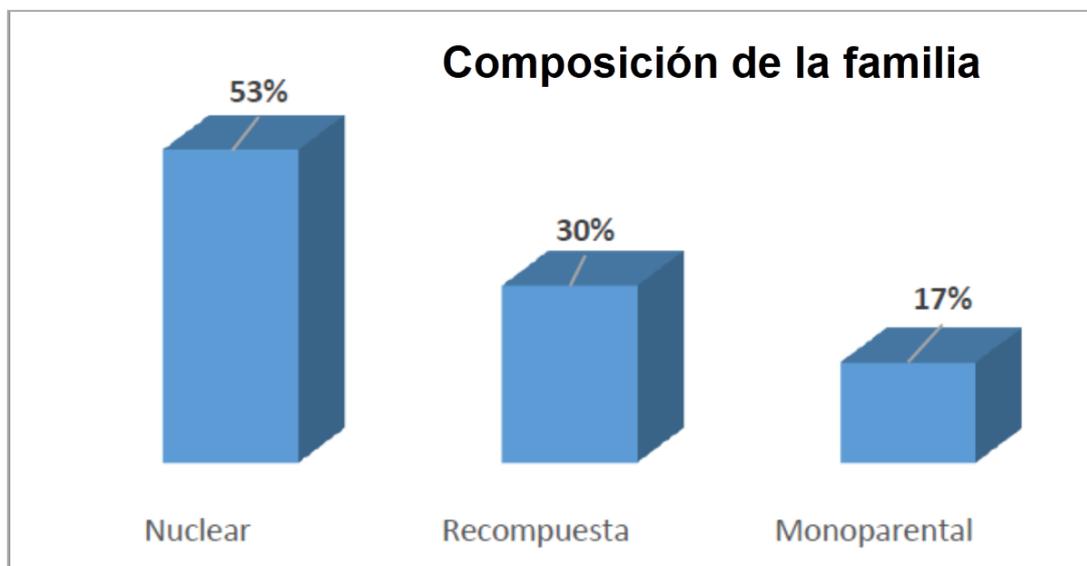


No obstante, la anterior respuesta, es importante señalar que el 77% reconoce que el nivel de economía de su país es bajo, por lo que el ingreso percibido por el servicio prestado no es suficiente para satisfacer sus necesidades, de ahí que surja la necesidad de buscar otras alternativas fuera de su país.

Que esas condiciones económicas, son un factor decisivo, para que ellas, decidan salir de sus países, para buscar mejores oportunidades, no importándoles hacerlo solas o acompañadas de sus hijos más chiquitos.

Por lo que se refiere a su derecho de ser tratadas con igualdad respecto a los varones, el 64% de las entrevistadas, señaló la presencia de desigualdad de género en su país, considerándose ellas como vulnerables ante el sexo masculino. Que esa desigualdad, se puede ver más en el ámbito laboral, ya que a los varones se les ofrecen mejores trabajos, en ocasiones no importando la edad; y, que, a ellas en algunos lugares, ya después de los 30 años es difícil ser aceptadas, además de que en el caso de embarazo en algunas ocasiones son despedidas.

Por lo que hace a la composición de su familia, las encuestadas, contestaron, el 53% de las mujeres entrevistadas pertenecen a familias nucleares, el 30% son recompuestas y el 17% monoparentales. Gráfica 8



Dichos datos revelan que a pesar de que la mayoría de las entrevistadas tiene una familia directa en su país de origen, esto no fue impedimento para decidir migrar; por el contrario, el tratar de ofrecerles una mejor calidad de vida a los suyos, es lo que las motivó a viajar, a pesar de las situaciones de inseguridad a las que se deben enfrentar en el trayecto hacia los Estados Unidos.

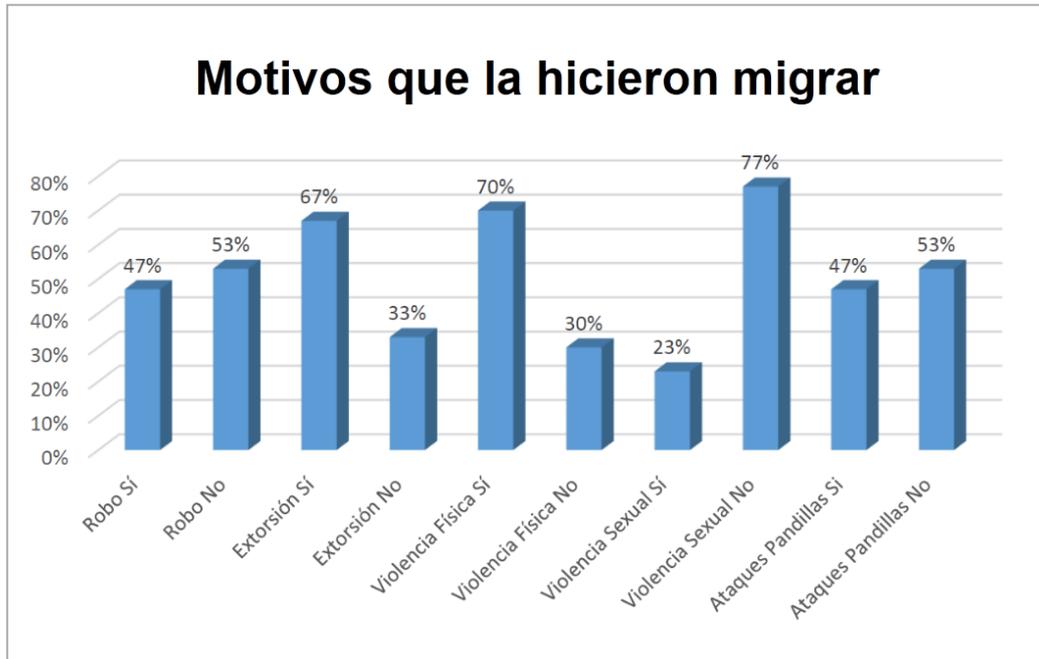
Es decir, lo que en muchas ocasiones las motiva a migrar, es mejorar la calidad de vida de sus hijos, padres o su familia en general. Sin importarles las implicaciones para la familia, como son la reorganización de tareas, el cuidado de sus integrantes, el envío de remesas, el cambio de papeles familiares, mayor responsabilidad hacia los menores, etc. Sin embargo, pese a todos estos aspectos las mujeres migrantes están dispuestas a lograr su objetivo, alcanzar su meta y asumir los riesgos. (Cárdenas, et.al, 2016)

Asimismo, se les cuestionó, sobre que otros motivos, hicieron que, decidieran abandonar sus países de origen y buscar el “sueño americano”, las entrevistadas refieren una serie de actos de violencia, que también fueron determinantes para tomar la decisión de migrar.

En tal sentido, el 100% de la población reconoció que en sus países está latente el peligro, con la existencia de diversos grupos delictivos. Así mismo, más de la mitad de la



población entrevistada sufrió al menos un acto delictivo de inseguridad en su país de origen.  
 Grafica 9



Al final el 80% de las mujeres entrevistadas, aceptan que la inseguridad en su país de origen fue un factor determinante para su migración.

**Impacto social, de la presencia de mujeres migrantes, en su tránsito por la ciudad de Saltillo, Coahuila.**

En este sentido el 100% de las mujeres, señalaron que recibieron apoyo de la Casa del Migrante, quienes los orientaron en la defensa de sus derechos humanos; pero que, sintieron, que solo en ese lugar se respetan sus derechos, pues cuando salen a la calle a seguir su viaje, son mal vistos por la población.

En repetidas ocasiones y a través de los medios de comunicación los asesores o voceros de la Casa del Migrante de Saltillo, han solicitado a los saltillenses no manifestar actitudes de rechazo a los migrantes que paulatinamente irán llegando a la región conforme avancen las caravanas en las que vienen marchando desde el sur del país rumbo a los Estados Unidos,



puesto que no vienen a delinquir, ni mucho menos a quitarles el empleo; piden que no se repliquen los discursos de odio que llegan desde Estados Unidos, mediante los cuales se criminaliza injustamente, a estos centroamericanos. Informaron que desde hace varias semanas se esperan que lleguen a Saltillo, pequeños grupos de migrantes que conforman las caravanas, y serán apoyados por la Casa del Migrante. (Sánchez, 2022).

El alcalde de Saltillo, Coahuila, el 9 de junio de este año 2022, declaró ante la prensa, que, La llegada o paso por Saltillo de más de 11, 12 o 15 mil migrantes representaría una situación caótica para su manejo, porque todos tienen que estar juntos y si hace algunos años estuvo muy complicada la situación con solo dos mil, pues ahora sería mucho más difícil su atención, pero se hará lo adecuado en determinado momento. Asimismo, señaló que se tienen que preparar albergues para que no anden libremente por las calles. (Contreras, 2022).

De las notas anteriores, se advierte que la llegada de migrantes, impacta socialmente, de tal forma que se prevé la toma de medidas, para evitar a toda costa que los migrantes, pernocten por más de un mes en nuestro país.

## **Conclusiones**

Se debe concluir que la migración femenina ha tomado más fuerza en los últimos años. Además, en lo referente a la edad de las migrantes centroamericanas, el rango mayoritario se ubica entre los 25 a 44 años de edad, encontrándose en el periodo de mayor productividad en el mercado laboral, lo que impactara en el país de destino.

Los resultados del estudio mostraron que la situación económica de la mujer en Centroamérica es precaria, aun cuando manifiestan tener un trabajo; sin embargo, las condiciones bajo las que se les contrata no son las ideales, pues el salario es insuficiente para satisfacer las necesidades propias y de su familia, las prestaciones y derechos nulos.



Así mismo, requieren cubrir ciertos requisitos que de alguna manera las discriminan; por ejemplo, ser menores de 30 años y no estar embarazadas al momento de la contratación. Por lo que respecta a su familia, llegan a tomar la decisión de dejarla, a fin de garantizarles una mejor calidad de vida. Se llegó a la conclusión que la economía y la inseguridad, han sido factores determinantes para que las mujeres migren en búsqueda de una mejor vida.

También se reconoce que la llegada de las caravanas de migrantes en las que vienen menores y mujeres, impacta socialmente a la población, que las autoridades municipales pretenden establecer albergues, para controlar su movilidad en su tránsito por esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

### **Propuestas de intervención**

Cada país debe garantizar el bienestar de sus ciudadanos, mediante la creación de políticas públicas que garanticen el desarrollo y la protección de sus habitantes. Se deben crear nuevas estrategias y acuerdos entre países donde se da el fenómeno de la migración, para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sin desestabilizar económica, social y culturalmente a los ciudadanos del país receptor.

En tal sentido, el Estado Mexicano, debe jugar un rol más activo en la generación de alternativas que faciliten la garantía de derechos individuales de los migrantes y de sus pobladores. Dentro de las funciones y roles del trabajo social, el profesional puede inferir procesos de educación, promoción y atención.

En la “Casa del Migrante”, el Trabajador Social puede elaborar proyectos de intervención dirigidos a la capacitación y autogestión en los migrantes, con la finalidad de brindarles herramientas que favorezcan obtener lo necesario para tener mejores condiciones de vida.



## Referencias

- Artza, L. L., Cabañas, A. C., & Groh, M. J. C. (2014). Mujeres centroamericanas en las migraciones.
- Asakura, H., & Torres Falcón, M. (2013). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites.
- De La Vega, I. (2014). Tráfico pesado de venezolanos cualificados hacia múltiples destinos. En R. Peralta, C. Lares y F. Kerdel (Eds.), *Diáspora del talento, migración y educación en Venezuela: Análisis y propuestas* (pp. 57-88). Venezuela: Fundación Centro de Estudios de las Américas y el Caribe: Fundación Talento Venezolano en el Exterior.
- Cárdenas-Rodríguez, R., Terrón-Caro, T., & Delgado, B. V. (2016). Migraciones femeninas: Mujeres latinoamericanas indocumentadas rumbo a EEUU. *Revista Guillermo de Ockham*, 14(2), 65-72.
- Contreras, J.M. (junio 9, 2022). Alerta en Saltillo por posible llegada o paso de hasta 15 mil migrantes. El Sol de la Laguna.
- Donato K. & Gabaccia D., 2018, Gender and International Migration, Russell Sage Foundation, New York.
- Fauné, M. A. (2005). *Las familias, las mujeres: qué dice la realidad*. Managua, Nicaragua: Universidad Centroamericana.
- Gutiérrez, J. M., Borré, J. R., Montero, R. A., & Mendoza, X. F. B. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(2), 299-313.
- INMUJERES, 2019, Año 5, Boletín 12, Desigualdad en cifras, diciembre del 2019. México.
- León, L. A. (2015). *Análisis económico de la población. Demografía*. Departamento Académico de Economía de la FACEAC de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque. Perú.
- Márquez-Vargas, P. M., Benavides-Torres, R. A., & Guerra-Ordoñez, J. A. (2022). Caracterización de las mujeres migrantes en tránsito en la frontera noreste de México para la identificación de riesgos a la salud sexual. *Comité editorial*, 53.
- Nájera, J., 2016, El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias. *Migraciones internacionales*, 8(3), 255-266.



- Organización Internacional para las Migraciones - OIM (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Ginebra, Suiza: ONU. Recuperado de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_20\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_20_sp.pdf).
- Organización Internacional para las Migraciones - OIM (2021). Informe sobre las migraciones en el mundo 2019. Ginebra, Suiza: ONU. Recuperado de [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_21\\_sp.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_21_sp.pdf).
- Rodicio, M. L., y Sarceda, M. C. (2019). Inserción sociolaboral de mujeres emigrantes retornadas: Desde Venezuela a España. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV (4), 11-21.
- Sánchez, Perla. (junio 10, 2022). Caravana rumbo a Saltillo. *El Siglo de Torreón*.
- Terrón Caro, T., Cárdenas-Rodríguez, R., & Ortega de Mora, F. (2020). La participación social de las mujeres migrantes en el sur de Texas: vulneración de los derechos humanos. La participación social de las mujeres migrantes en el sur de Texas: vulneración de los derechos humanos.



## **La migración infantil en su tránsito por la ciudad de Saltillo, Coahuila.**

*Yancy Nohemí Juárez Ramírez<sup>137</sup>*

*Laura Saray Juárez Armendáriz<sup>138</sup>*

*Cecilia Sarahi de la Rosa Vázquez<sup>139</sup>*

### **Resumen**

La migración infantil es un grupo que se encuentra en total vulnerabilidad, ya que muchos niños, niñas y adolescentes no están acompañados por un adulto en su desplazamiento. Desde el inicio de 2021, el número de niños, niñas y adolescentes migrantes reportados en México ha aumentado considerablemente, pasando de 380 a casi 3.500, anunció Jean Gough, directora regional de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para América Latina y el Caribe, tras concluir una visita de cinco días a México, que incluyó varias paradas en su frontera norte con los Estados Unidos. Actualmente, un promedio de 275 niños y niñas migrantes adicionales se encuentran en México todos los días, luego de ser detectados por las autoridades mexicanas, esperando para cruzar a Estados Unidos o tras ser retornados, según estimaciones de UNICEF (2020).

México es un país de paso para los migrantes provenientes de Centroamérica, encontrándose la ciudad de Saltillo, Coahuila, una de las ciudades de tránsito, camino que está lleno de riesgos para quienes se animan a cruzarlo, así mismo, los niños migrantes corren el riesgo de separarse de su acompañante adulto, durante el camino, lo cual los hace vulnerables al peligro, al encontrarse en un país desconocido, solos, propiciando ser víctimas de delitos, violaciones, agresiones tanto a sus derechos humanos así como la violación sexual y agresión física causando daños irreparables para el infante migrante.

En el año 2021, el Cuerpo Académico de Trabajo Social y Desarrollo, de la Facultad de Trabajo Social, continuando con un trabajo iniciado antes de la pandemia, en los meses de

---

<sup>137</sup> PTC de la Facultad de Trabajo Social de la UA de C, de Saltillo Coahuila, Integrante del CA Trabajo Social y Desarrollo. [yancyjuarez@uadec.edu.mx](mailto:yancyjuarez@uadec.edu.mx)

<sup>138</sup> PTC de la Facultad de Trabajo Social de la UA de C, de Saltillo Coahuila, integrante del CA trabajo Social y Desarrollo. [saray\\_juarez@uadec.edu.mx](mailto:saray_juarez@uadec.edu.mx)

<sup>139</sup> PTC de la Facultad de Trabajo Social de la UA de C, de Saltillo Coahuila, integrante del CA trabajo Social y Desarrollo. [ceciliarosa@uadec.edu.mx](mailto:ceciliarosa@uadec.edu.mx)



marzo a julio de ese año, implementó un proyecto de intervención en la colonia Zaragoza Popular de la ciudad de Saltillo, que es una zona con acceso a las vías del tren y a personas migrantes.

Palabras claves: *migración infantil, niños y niñas, intervención del Trabajo Social.*

## **Introducción.**

Durante el siglo XXI, se aprecia un aumento en la preocupación por las condiciones de vida de la niñez, preocupación que se remonta desde finales de los ochenta, cuando se firma la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Si bien es evidente la creciente protección que la sociedad despliega sobre las niñas y los niños, en la práctica se observan ciertas contradicciones en el trato que éstos reciben ya que no se permite su plena participación en la sociedad donde viven ni se consideran sus opiniones en los asuntos que les afectan; y, en la actualidad hay que agregarle, el desplazamiento de esos niños a lugares en los que sueñan tener mejores condiciones de vida.

Los menores en este siglo se han convertido en actores importantes en varios rubros como son el político, económico, cultural, etc., en los que resulta imposible ignorarlos; sobre todo en su participación en el proceso migratorio, en virtud de que esos infantes, han trascendido fronteras, para buscar afuera de sus lugares de origen una mejor vida.

Saltillo, Coahuila, ciudad que, se ha distinguido como aquellas de las más socorridas, por los migrantes para descansar y seguir su camino; y, ha dado cuenta que, los niños y niñas migrantes centroamericanos, son ahora también actores de estos procesos migratorios mucho más amplios y complejos que se dirigen hacia los Estados Unidos.

Flujos que se desarrollan en condiciones de indocumentación e irregularidad migratoria, por lo que aumenta la exposición y el riesgo, producidos en muchos casos por actores del crimen organizado y las mismas autoridades; siendo además víctimas de la insuficiencia de las políticas de protección de gobiernos de origen, tránsito y destino de la



migración; convirtiéndose en tema de preocupación de organizaciones civiles y estudiosos de problemas sociales, como lo es el Cuerpo Académico de Trabajo Social y Desarrollo, de la Facultad de Trabajo Social; es por eso, que en este trabajo se darán a conocer algunos hallazgos en el trabajo de intervención realizado con esos niños y niñas migrantes.

## **Marco Teórico.**

### **Definición de Infante.**

Los conceptos de infancia y niñez presentan una gran complejidad no sólo a nivel social, sino desde la propia etimología de estas palabras. Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE, Junio 2022), “Infancia” proviene del latín *infanta*, cuyo significado primario alude a la incapacidad de hablar y define a los *ínfáns* o *infantis* como aquellos que no tienen voz.

Para la Real Academia de la Lengua Española, actualmente la infancia es delimitada como: i) el período de la vida humana desde que se nace hasta la pubertad; ii) el conjunto de los niños de tal edad; y iii) el primer estado de una cosa después de su nacimiento o fundación.

Por otro lado, la Real Academia de la Lengua Española define al infante como: i) el niño que aún no ha llegado a la edad de siete años; ii) el pariente del rey que por gracia real obtiene el título de infante o infanta; y iii) cada uno de los hijos varones y legítimos del rey, nacidos después del príncipe o de la princesa.

Wasserman (2009) resalta que la etimología de la palabra infancia proviene del latín *infandus*, que significa no habla o que no es legítimo para tener la palabra. Ella menciona que se le llame “infante” al hijo del rey que está en la línea sucesoria al trono y que no puede ser heredero mientras el primogénito –heredero de hecho– esté vivo.



Por lo tanto, su etimología expresa claramente que la palabra infancia refiere más bien a quienes no tienen permitido hablar, y no tanto sobre quienes carecen de este atributo por los años (Wasserman, 2009).

Según la Real Academia de la Lengua Española (2022), la palabra niño o niña proviene de la voz infantil o la expresión onomatopéyica niño, que refiere al que está en la niñez, que tiene pocos años, que tiene poca experiencia o que obra con poca reflexión y advertencia, entre otras características.

## **Migración.**

La migración, es un acontecimiento tan antiguo como la propia historia. El ser humano, comenzó a migrar desde el primer momento en que se enfrentó con la necesidad de buscar más y mejores oportunidades de vida, es un hecho tan común en el ser humano, que se puede decir que es parte de su naturaleza. Empero, no se puede pasar por alto que la migración es generada principalmente por problemas sociales, políticos, económicos, personales, culturales, entre muchos más, con los que se enfrenta el ser humano día a día. (Sánchez, 2000).

Márquez, (2012), define la migración como la movilidad poblacional entre regiones y países con el propósito de mejorar las condiciones de vida, acceder a un empleo, estudiar o reunirse con la familia; amén de que este fenómeno, de tan recurrente, se convierte en una práctica cotidiana y tradicional de los pueblos que llega a configurar toda una cultura.

## **Migración Infantil**

La UNICEF, (2020), señala que los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes viajan con ellos y deben ser respetados. En el año dos mil diecisiete casi 9,000 niñas, niños y adolescentes, mexicanos que llegaron a Estados Unidos sin documentos fueron repatriados, la gran mayoría viajaban sin la compañía de un adulto. En el mismo año las autoridades migratorias mexicanas detectaron cerca de 20.000 niñas, niños y adolescentes, extranjeros originarios de El Salvador, Honduras y Guatemala.



En México los niñas, niños y adolescentes, que migran a Estados Unidos, lo hacen para reunirse con sus familiares, en busca de oportunidades para desarrollarse y además, cada vez más, huyendo de la violencia y las amenazas provocadas por este flagelo. Muchos niños y adolescentes mexicanos viven en hogares en los que uno o ambos progenitores han migrado a Estados Unidos; y la separación y desintegración familiar provocada por la migración provoca que muchos niños mexicanos viajen a Estados Unidos. (González-López, 2020).

Otra causa, de la migración infantil, según refiere, González López (2020), es la privación de los derechos de los niños a sobrevivir y desarrollarse como consecuencia de la pobreza extrema, así como la escasez de oportunidades para estudiar y trabajar, provocan que los niños y los adolescentes mexicanos huyan del país; entre esos niños suelen distinguirse los niños y los adolescentes indígenas sufren el mayor nivel de exclusión social y privación de derechos.

Las consecuencias de la migración infantil en el continente americano, según apuntan la UNICEF (2020), son la muerte, violencia sexual, prostitución, trata, tráfico, homicidios, daño psicológico, daño mental, meterse a grupos criminales para la sobrevivencia, pasar hambre en su trayecto de migrante, violencia social, violencia por autoridades, baja autoestima por no lograr su objetivo, vivir en la calle, enfermedades contagiosas, problemas físicos, suicidios, explotación migrante, esclavismo, accidentes, detención por las autoridades, delincuencia por el mismo migrante a otras personas, robo a la sociedad, separación de su familia, invitación de otros a delinquir, no estudiar en el tiempo de travesía, falta de adquisición de conocimientos de contenidos para su edad, adquisición de habilidades para el aprendizaje permanente, experiencia migratoria, agredir a otros, ansiedad, problemas psiquiátricos, educativos, traumas, problemas de personalidad y de adaptación, esclavismo, explotación sexual, desaparición, ser una estadística como desaparecido, irregular migrante, migración forzada, racismo, migrantes desaparecidos. Falta de acceso a la salud, embarazos no deseados, abortos, drogadicción, hacinamiento grave, saneamiento deficiente. Caminar muchos kilómetros, abuso verbal y emocional, miedo constante, no dormir por mucho tiempo, cansancio extremo.



## **La intervención en Trabajo Social.**

Según, Hill (1980), se puede entender como intervención social al “conjunto de principios de acción, organizadores de la práctica en relación a problemáticas específicas, y que permiten la inclusión en un todo, en una unidad, de aspectos teórico-metodológicos, funcionales y también filosóficos, de una forma determinada de práctica.

Duque, (2013), reconoce que el hablar de modelos de intervención -particularmente en el ámbito de trabajo social- es remitirse a las distintas propuestas que se originan en los planteamientos de Mary Richmond a principios del siglo pasado, que sientan las bases de un quehacer profesional en intervención con fundamentos científicos y metodológicos que derivaron en los años subsecuentes en una diversidad de propuestas de atención tanto a nivel individual, familiar y social, para dar respuesta a los movimientos de reconceptualización, hasta un quehacer profesional contemporáneo y global.

La intervención social demanda actualmente perfiles cada vez más fortalecidos en metodologías, técnicas e instrumentos de actuación. La realidad que se está abordando es cada vez más compleja y las propuestas unilaterales o unidisciplinarios han sido rebasadas por las propias dinámicas sociales. En tal sentido, el reto para los propios profesionales radica en generar estrategias innovadoras, circunscritas en lo denominado como innovación social, término utilizado para referirse a un amplio espectro de soluciones innovadoras a problemas sociales y ambientales. Dicho ejercicio también se puede entender como un proceso de creación, implementación y difusión de nuevas prácticas sociales en áreas muy diferentes de interés para la sociedad. (Acevedo, 2018).

En este tema de la migración infantil, en el campo profesional del Trabajo Social se abre una sub área de intervención desde lo social que precisa el trabajo con migrantes, pues es necesario para estos profesionales establecer funciones, roles y acciones propias para los casos migratorios que se le presentan (Cajas, 2016), el trabajador social tiene específicas funciones de acuerdo a las áreas de intervención, en este caso parte de una atención integral, a una



prevención de situaciones sociales producto de la presencia masiva de migrantes en zonas que no están preparadas para ellos, (Cohen, 2015).

### **Datos relevantes del trabajo.**

En el año 2021, el Cuerpo Académico de Trabajo Social y Desarrollo, de la Facultad de Trabajo Social, continuando con un trabajo iniciado antes de la pandemia, en los meses de marzo a julio de ese año, implementó un proyecto de intervención en la colonia Zaragoza Popular de la ciudad de Saltillo, que es una zona con acceso a las vías del tren y a personas migrantes.

Durante las quince semanas que se trabajó en el lugar, conocido como el bordo del ferrocarril, que se encuentra enclavado en la colonia Zaragoza Popular de la ciudad de Saltillo, se tuvo contacto con un promedio de 35 niños y niñas, habiendo semanas en que se trabajó con un poco más de menores.

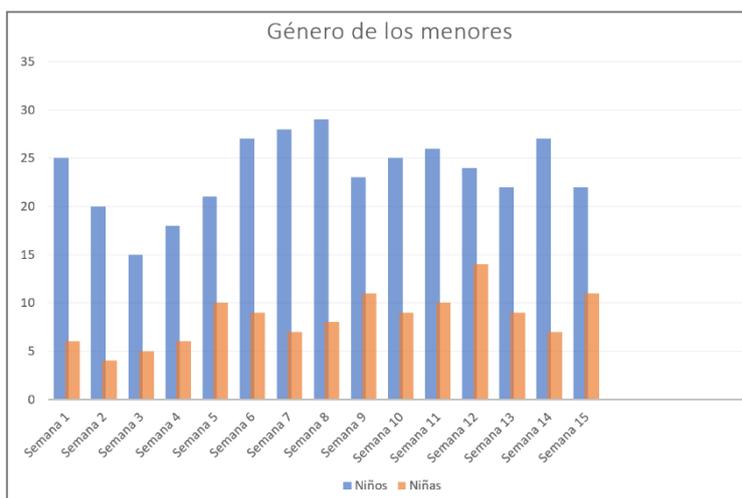
Las personas con las que se trabajó fueron centroamericanas migrantes menores de edad que se estaban de paso por Saltillo y algunas albergadas en la Casa del migrante “Belén posada del migrante” en la ciudad de Saltillo Coahuila; pero que después seguían su camino, dirigiéndose a las vías del tren ubicadas en la colonia Zaragoza Popular de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Los requisitos que se tomaron en cuenta para trabajar con estas personas fueron:

- Ser menores de edad (-18).
- Ser originarios de países Centroamericanos.
- Estén de paso por el albergue.
- Pernoctar en las vías del tren.

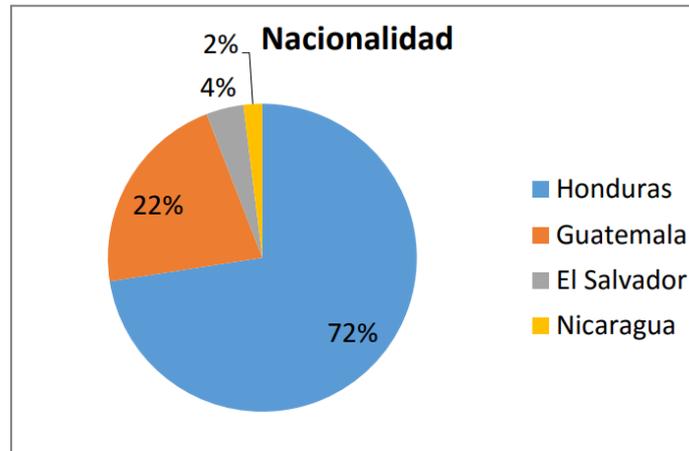


El género de los menores migrantes con los que se trabajó, la mayoría son varones, tal como se refleja en la siguiente gráfica 1:

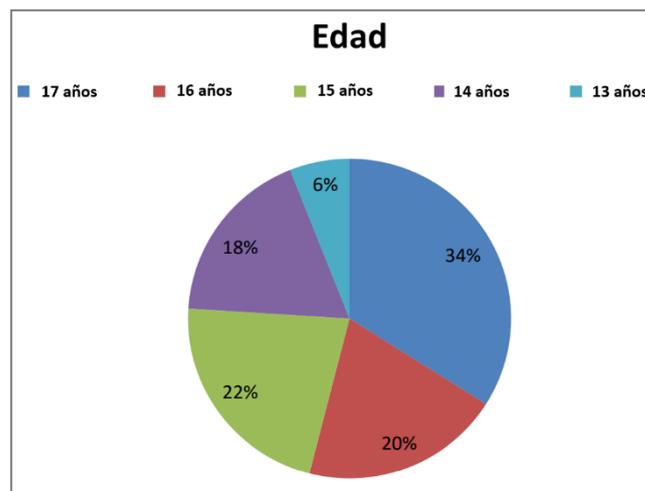


La migración infantil, es un fenómeno en el cuál en la mayoría de los casos se presenta en los varones, aunque siempre ha existido la presencia de las mujeres en esta problemática; sin embargo, tanto la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han dado cuenta que, es menor la migración infantil femenina, sin dejar de reconocer que sigue elevándose, aunque también se da cuenta de que la mayoría de la niñas, vienen acompañadas de sus madres o ambos padres.

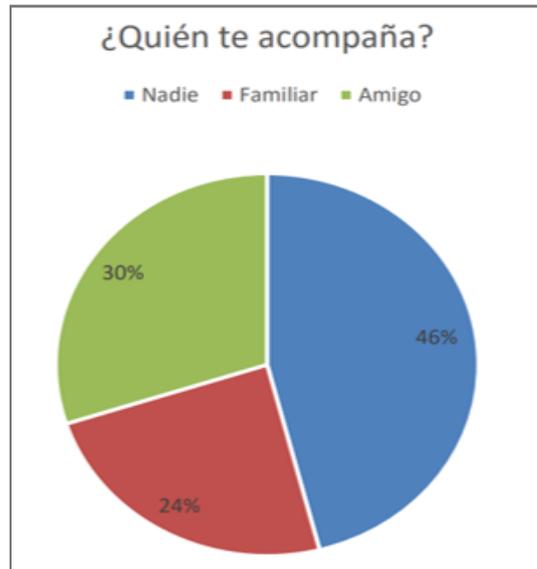
Con relación a la nacionalidad de los menores con los que se tuvo contacto, fue con los de nacionalidad hondureña, los resultados en este rubro fue el siguiente, del promedio de los 35 menores. Grafica 2.



Por lo que respecta a la edad, los menores con los que se tuvo contacto, de acuerdo con la siguiente grafica fueron de acuerdo con la gráfica 3:

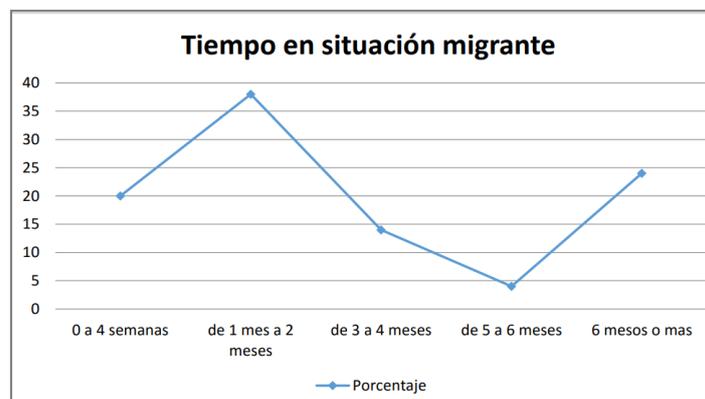


En el tema del acompañamiento, los menores con lo que se trabajó señalaron, como se aprecia en la siguiente gráfica 4, que, a la mayoría no los acompaña nadie.

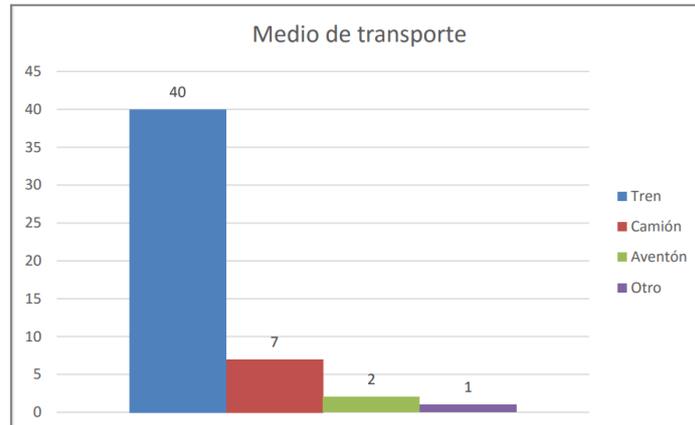


Los menores migrantes, manifestaron que en su recorrido por México suelen albergarse en Casas de apoyo para los migrantes, otros prefieren viajar y detenerse poco en estos lugares, de ahí que se explique que lleguen a las vías del tren, en el lugar en que se tuvo contacto con ellos.

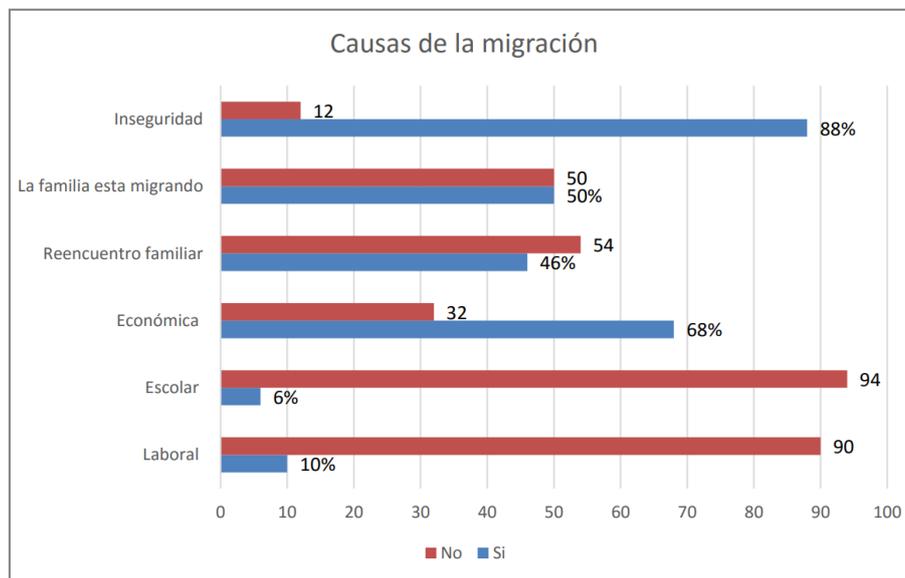
El gráfico 5 muestra que la mayoría de los entrevistados lleva alrededor de 2 meses en situación migrante es decir el 38%, siguiendo con las personas migrantes que llevan mayor tiempo viajando ya sea 6 meses o más tiempo les ha tomado el trasladarse de su país de origen al de destino, ya sea porque están retenidos esperando apoyo de un familiar, se encuentran tramitando algún tipo de visa humanitaria o por algún accidente el cual no permite que sigan en su camino.



Los menores y algunos de sus acompañantes señalaron que el principal medio de transporte de las personas migrantes que buscan el “sueño americano” es llamado “el tren de la muerte” o como mejor es conocido “La Bestia” mismo medio de transporte que se encarga de atravesar el país mexicano y a su vez a las personas indocumentadas principalmente de Centroamérica, así como lo señala la gráfica 6.

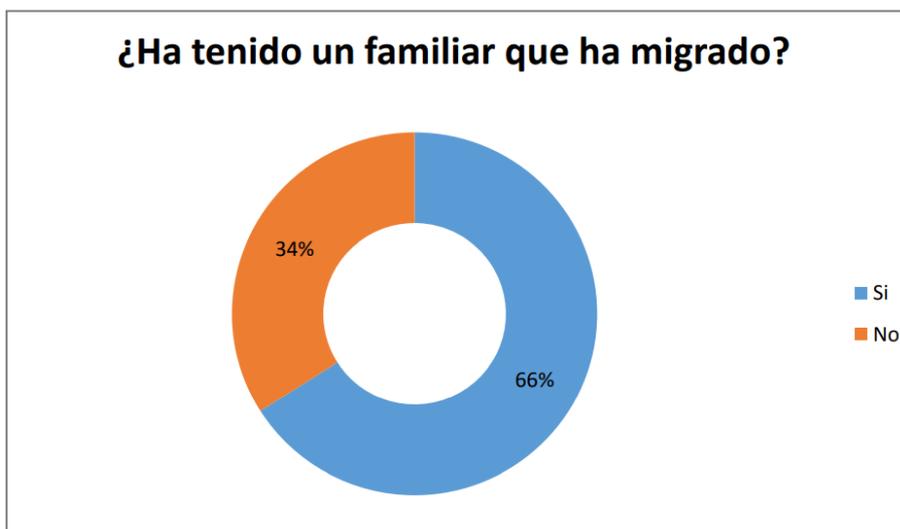


Cuando se les pregunto a los menores, ¿Cuál es la causa, por la que migraron?, ellos respondieron lo siguiente como lo señala la gráfica 7:

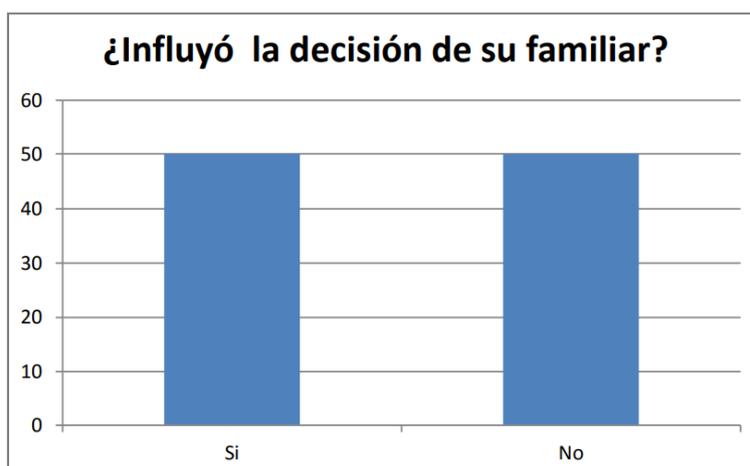


Estos resultados coinciden con los informes que al respecto han rendido la UNICEF y la ONU, en cuyas causas se distingue la falta de seguridad en sus países de origen.

Otro dato que se consideró importante obtener de estos menores, es saber, si tienen en su entorno alguna persona que haya emigrado a lo que la mayoría respondió que sí así como lo señala la gráfica 8.

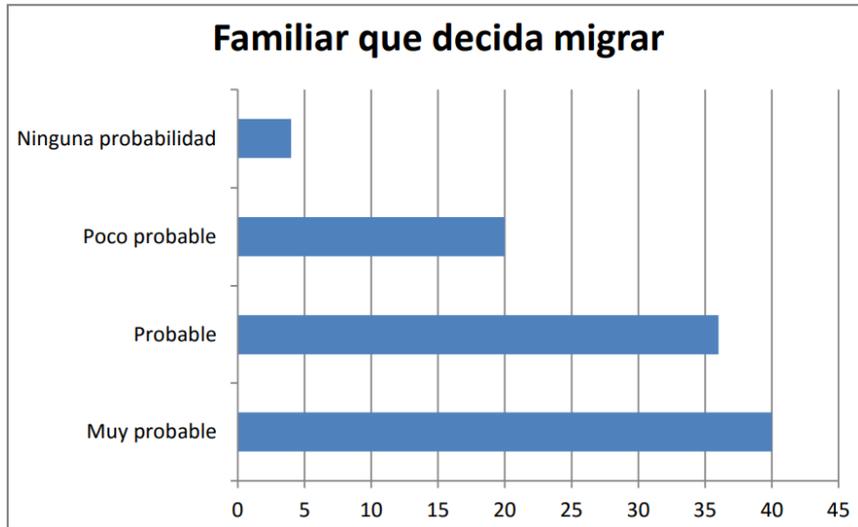


Al cuestionarle a los menores, si el que su familiar que ha emigrado, ha influido en su decisión de seguir este camino, la gráfica 9 señala que el 50% respondió que sí y el otro 50% que no, respuesta, que se relaciona con una de las causas, como la del reencuentro familiar.

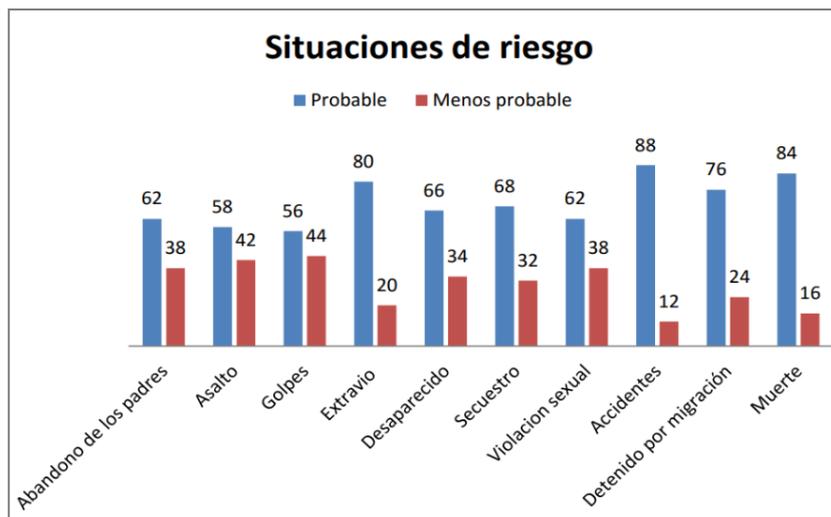


Por lo que respecta a la posibilidad de que algún o algunos familiares, tengan probabilidades de emigrar, los menores consideraron que es altamente probable que así, suceda

y que el hecho de que ellos estén en esta situación provoque, que sus familiares tomen esa decisión, así como se describe en la gráfica 10.



Al preguntarles a que peligros se han enfrentado en su recorrido por México, hasta llegar a esta ciudad de Saltillo, Coahuila, los menores y sus acompañantes, señalaron que, a una variedad de peligros, los que se reflejan en la siguiente gráfica 11.



En este trabajo de contacto con los menores migrantes, el proceso que experimento el grupo de trabajadores sociales (profesores y estudiantes), en principio, pudo dar cuenta de la



desintegración de sus contextos de origen, los riesgos y amenazas vividos en el tránsito no solo por México, sino desde la salida de sus países, como (violencia, asaltos, trata y tráfico de personas) y el desarraigo en el lugar de destino.

El grupo de trabajo, constato, que en su recorrido viven diversas formas de negación de sus derechos –por ejemplo, a la salud, la educación, el esparcimiento, la identidad propia, la identidad cultural, la explotación.

Las rutas son amplias y diversas. La diversidad de trayectos por medio de los cuales intentan llegar a Estados Unidos, muestran realidades complejas que deben enfrentar, sin la ayuda, ni el respaldo de nadie.

Al entrevistarse y tener contacto con los menores migrantes y algunos de sus acompañantes, los trabajadores sociales, les dieron a conocer los derechos que tienen y se les orientó sobre las autoridades que pudieran auxiliarlos en el caso de que quisieran repatriarse a su lugar de origen.

En este contacto que, durante las quince semanas, tuvo el grupo de trabajo, con diversos grupos de menores migrantes, se puede decir que se utilizó el llamado modelo antidiscriminatorio, (Bolzman, 2009), que se centra en la cuestión de los derechos y el estatus jurídico de los migrantes, los cuáles se enfrentan a desigualdades y discriminaciones que los profesionales deben combatir en el plano institucional y social.

El grupo de trabajo hizo actividades a fin de concientizar a la población cercana a las vías del tren, que, los migrantes tienen los mismos derechos, que deben evitarse acciones de discriminación, que en la medida de lo posible se visibilice más a estas personas y que se eviten desigualdades.

Otro hallazgo importante, del que puede dar cuenta el grupo de trabajo, es que la mayoría de los menores migrantes, sentían la necesidad de platicar sus historias de vida, reciben ayuda de las personas de la comunidad, pero evitan a toda costa, el tener contacto con las



autoridades, no importa el nivel, ni la clase de autoridad; y, de ninguna manera, que se les mencionen las autoridades migratorias.

### **Conclusiones.**

La ciudad de Saltillo, Coahuila, México, es un lugar de tránsito de migrantes por su ubicación geográfica y rumbo a los Estados Unidos el cual es el destino de los menores de edad que se encuentran en esta problemática.

El problema de la migración infantil principalmente afecta a los varones siendo el mayor número de casos de los que se tuvo conocimiento; por lo que respecta a las niñas, aunque el número es menor, se concluye que este fenómeno en las mujeres sigue creciendo.

En el recorrido de su viaje, los menores se exponen a muchos riesgos entre los que se encuentran la inseguridad, son en extravíos, accidentes, muerte, violación sexual, secuestro, pasar hambre, incluso hasta el abandono de los familiares quienes los acompañan.

Entre las causas de la migración infantil, se destaca la inseguridad y el encuentro con familiares que se encuentran en los Estados Unidos, lo que refleja que el fenómeno no disminuirá, sino que seguirá creciendo, ya que dicha problemática no ha sido resuelta.

Es necesario señalar, que, aunque la migración infantil en el mundo ha sido un fenómeno que se ha estudiado y atendido por diferentes entidades, sigue pendiente el tema de la garantía de los derechos humanos a los Niñas, Niños y Adolescente, durante su viaje, donde tienen que enfrentarse a la violencia y a problemas psicológicos, que afectan seriamente su salud mental y emocional.

Por lo que hace a la intervención de los trabajadores sociales, en este tema y con los menores migrantes, en su paso por la ciudad de Saltillo, Coahuila, se tiene que reconocer que, pese a la importancia social adquirida por la migración infantil, las propuestas



metodológicas en torno a la intervención con población migrante no han logrado una gran solidez en México.

En este tema, el trabajo social se enfrenta al problema de la creación de nuevas formas de intervención que tengan en cuenta la creciente movilidad transfronteriza de las personas cuyas vidas y las vidas de los miembros de sus redes cercanas tienen lugar simultáneamente entre varios lugares, pero este, sigue proyectando una mirada muy localizada que contrasta con la transnacionalidad de las experiencias de muchos de los migrantes infantiles.

Este grupo de trabajo reconoce que la migración infantil, supone un importante desafío para el trabajo social, constreñido por su limitada comprensión de los fenómenos asociados a la movilidad, por la debilidad de las propuestas metodológicas y por las restricciones impuestas por los marcos legales e institucionales en los que se desarrolla su acción.

También es importante reconocer que, el contexto legal, institucional, político y social en el que se desarrolla la acción de los Trabajadores Sociales actúa, sin duda, como un importante obstáculo que dificulta las posibles innovaciones; es por eso, necesario que en este tema se diseñen políticas públicas y sociales, que garanticen el pleno e irrestricto respeto a los derechos humanos de los menores migrantes.



## Referencias

- Acevedo, (2018). El construccionismo social, desde el trabajo social: modelando la intervención social construccionista. Universidad Autónoma de Coahuila, México.
- Bolzman, C. (2009). Modèles de travail social en lien avec les populations migrantes: enjeux et défis pour les pratiques professionnelles. *Pensée Plurielle*.
- Cajas, L. B. (2016). Migración y trata de personas y su relación con el trabajo social.
- Cohen, M. (2015) *Trabajo social en el campo de actuación de inmigración y refugio*, adaptado por Javier Luanda, miembro del Centro de Bruselas de Acción Intercultural, para el Curso de Formación de Formadores de la Federación de Andalucía Acoge desarrollado en los años 1994-1996.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. (Junio, 2022)
- Duque, Aura Victoria (2013), Metodología de intervención social, palimpsestos de los modelos en trabajo social, Manizales, Universidad de Caldas, Editorial Epílogos
- González-López, M. (2020). Un mapeo mundial sobre la migración infantil y adolescente. *Polisemia*, 16(29), 10-32.
- Hill, Ricardo (1980), Caso individual. Modelos actuales de práctica, Buenos Aires, Hvmánitas.
- Márquez, H. (2012). Diccionario crítico de migración y desarrollo. México.
- Sánchez, E. (2000). Definiciones y conceptos sobre la migración. *Recuperado de [http://caterina.udlap.mx/u\\_l\\_a/tales/documentos/lri/guzman\\_c\\_e/capitulo1.pdf](http://caterina.udlap.mx/u_l_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf)*.
- UNICEF (2020). Evaluación de las intervenciones de UNICEF en materia de migración en México, Guatemala, Honduras y El Salvador.
- Wasserman, T. (2009). ¿Quién sujeta al sujeto? *Derechos del Niño, Prácticas Sociales y Educativas*, 60.



## **No solo lo sufrieron ellos ¡lo sufrimos todos!” Emociones percibidas y sentidas por menores inmigrantes norteamericanos que se asimilan por primera vez al contexto Neolonés**

*Karina Flores López<sup>140</sup>*

### **Resumen**

Las personas no nacen siendo migrantes. La acción de migrar refiere a una ubicación geográfica y no a un adjetivo personal. Cuando los migrantes mexicanos que habitan en Estados Unidos deciden por algún motivo retornar hacia México con su familia, muchos migran acompañados de sus hijos que nacieron en Estados Unidos. Por lo que cuentan con su nacionalidad norteamericana. Estos menores inmigrantes norteamericanos (MIN) no están realizando una migración de retorno hacia su país mexicano, están realizando una migración hacia una nación que apenas conocen desde la perspectiva que les brindan sus padres.

En el trabajo de investigación realizado se encontró que las emociones sentidas y percibidas por los MIN que se asimilaron en el contexto neolonés fueron identificadas como tristeza, felicidad, y el sentir de nostalgia y libertad. Cabe mencionar que el sentir de angustia, desesperación y sufrimiento fueron emociones identificadas solamente por las madres de los MIN ante su trayectoria migratoria, la reunificación familiar y las resistencias sentidas en su proceso de asimilación. Dicha afirmación es representada en las experiencias recolectadas por las madres de familia quienes, al vivir estímulos externos como la deportación, la enfermedad y la falta de empleo por parte de sus parejas, incremento en ellas estas emociones mencionadas.

Analizar las emociones sentidas por parte de los MIN y sus familias ha permitido encontrar la forma en que se interconecta lo individual con lo social desde el fenómeno migratorio. En el plano individual los MIN han compartido sus emociones sentidas y percibidas durante su trayectoria migratoria, las transformaciones que han identificado en sus identidades.

---

<sup>140</sup> Estudiante de sexto semestre del Doctorado en Humanidades. Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma del Estado de Morelos. [karinaflolop@hotmail.com](mailto:karinaflolop@hotmail.com)



Incluyendo las emociones percibidas y sentidas ante sus resistencias y estrategias desarrolladas en el proceso de asimilación al contexto neoleonés.

**Palabras claves:** *Migrantes Emociones Asimilación*

### ***Introducción***

En las primeras investigaciones que se realizaban sobre migración se tenía la certeza de que las migraciones eran fijas y lineales. Sin embargo, actualmente Zúñiga y Giorguli (2019) encontraron que las trayectorias migratorias son más complejas de lo que aparentan.

En el documento se realiza una breve contextualización sobre el fenómeno migratorio, retomando la migración internacional como parte de un desplazamiento territorial que en ocasiones ocurre de manera circular, en este caso nos hemos centrado con menores que cuentan con dos nacionalidades, al haber nacido en Estados Unidos y que cuentan con algún padre originario de México. Dicha situación, para Zúñiga y Giorguli (2019:22) ha ido generando un nuevo fenómeno social, sumado a los procesos migratorios conocidos anteriormente; contemplando a quienes salen de un territorio, quienes se establecen, quienes viajan constantemente entre uno o varios territorios y quienes deciden retornar.

Al desplazarse hacia un país del llamado primer mundo las personas toman la decisión de ejercer su derecho humano de migrar libremente hacia el territorio que más les convenga a sus intereses. Las principales motivaciones encontradas por Durand (2006) que estimulan a las personas a migrar suelen ser: para mejorar la calidad de sus vidas, por motivos económicos o cuestiones políticas, bélicas, ambientales, sociales, filiales, climatológicas, y psicológicas. Muchas personas pueden tomar la decisión de migrar cuando sus vidas corren algún peligro en el territorio donde se encuentran y por lo tanto, podrían buscar seguridad en otro territorio.



La migración puede estar influenciada por diferentes motivos, para Oswald, Serrano, Estrada, Ruiz, Lemus, Estrada y Cruz (2014) las personas migran porque aspiran a un trabajo remunerado, servicios de educación, salud y entretenimiento. Por su lado, UNICEF (2017: 9) ha identificado los motivos para migrar en dos categorías: los migrantes políticos que se ven obligados a abandonar sus países por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, y la violación masiva de los derechos humanos. Su migración es forzada y contingente. Y por otro lado, se ha identificado a los migrantes con motivos económicos, son quienes se desplazan voluntariamente en busca de mejores oportunidades de trabajo independientemente de su nivel económico, y que pueden ser personas con poco nivel de estudios o bien profesionales altamente calificados.

Cuando los migrantes mexicanos que habitan en Estados Unidos deciden por algún motivo retornar hacia México con su familia, muchos migran acompañados de sus hijos con nacionalidad norteamericana. Estos menores inmigrantes norteamericanos (MIN) no están realizando una migración de retorno hacia su país, están realizando una migración hacia una nación que apenas conocen. De esta manera se genera que dichos menores inmigrantes norteamericanos con padres mexicanos se tengan que asimilar en el contexto y en su mayoría se van integrando a las instancias escolares del contexto mexicano (Ruíz et al., 2012:303).

Las personas son consideradas como migrantes cuando se desplazan de un territorio a otro y en ocasiones se pueden mover por diferentes países hasta llegar al territorio que han elegido. Para este caso, se analiza la migración de Estados Unidos hacia México la cual es considerable, según datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (2014) de las 119.9 millones de personas que vivían en México en 2014<sup>141</sup> aproximadamente el 3.4% de la población se estaba integrando a la comunidad mexicana desde otro país al territorio mexicano.

Es importante mencionar que las personas no nacen siendo migrantes. Cuando realizan la acción de desplazarse territorialmente adquieren esa característica migratoria. De este modo, la acción de migrar refiere a una ubicación geográfica y no a un adjetivo personal. Entonces,

---

<sup>141</sup> Se censaron 101,389 viviendas en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.



el migrar debe ser considerado como una categoría de análisis y no como una cualidad del ser. El tema de migración cuenta con múltiples aristas, al considerar a emigrantes a las personas que se mueven de su territorio hacia afuera de éste y como inmigrantes a las personas que se establecen en un determinado lugar diferente de su lugar de nacimiento (Zúñiga y Giorguli, 2019:43).

En México la migración para Oswald (et al 2014) inició en los años cuarenta cuando se gestó la zona metropolitana de la ciudad de México, por un lado, emigra la población altamente calificada conocidos como “fuga de cerebros” y por otro lado la mano de obra barata y poco calificada para trabajos rutinarios, cuyos salarios suelen ser bajos y con pocas o ninguna prestación sociales. Por su lado Román (2011) indica que la migración en México pudo haber iniciado en 1810 en la Independencia, o posiblemente en 1848 con la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo, cuando México cedió Nuevo México, Alta California, Arizona, Nevada, Utah y parte de Colorado de su territorio, lo que llevó a que cerca de cien mil personas se convirtieran en ciudadanos estadounidenses.

En países como Alemania, Suiza y Francia, Durand (2006) ha identificado un aumento en la migración de retorno, siendo este un fenómeno donde personas del llamado tercer mundo que ingresaron a países “primermundistas” deciden retornar a su lugar de origen. Al territorio mexicano antes se le consideraba solamente como país de tránsito o donde sus ciudadanos en su mayoría buscaban llegar hacia Estados Unidos. Para Zúñiga y Giorguli (2019:43) con el paso del tiempo México se ha ido transformando en un lugar donde convergen varias tipologías como la emigración, la inmigración, la migración de tránsito, la migración de retorno y la migración circular. La migración de retorno hace referencia a las personas que por un tiempo se asimilaron a un determinado contexto y posteriormente, por algún motivo toman la decisión de retornar a su lugar de origen.

El fenómeno de la migración también se ha analizado a partir del proceso por el que pasan miles de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes para integrarse a un nuevo contexto, generando una mezcla entre ambos códigos simbólicos, tanto los ya adquiridos como



los nuevos que se les presentan. Para Yarto (2011:114) algunas personas pueden lograr la asimilación en menos tiempo que otras tomando en cuenta procesos meramente personales.

En palabras de Zúñiga y Giorguli (2019) los migrantes nacionales como internacionales al pertenecer a una sociedad diferente a la que arriban, deben someterse a un proceso de integración/adaptación que les permita actuar bajo ciertas normas sociales. A este proceso se le conoce como proceso de asimilación.

De las causas principales que motivaban un retorno voluntario en la literatura se destacan cuestiones personales como la reunificación y responsabilidad familiar, como es el caso de, cuidar de un pariente enfermo en el contexto mexicano, asistir a una fiesta familiar o bien la muerte de alguno de sus miembros. Para muchos adultos inmigrantes que no cuentan con documentos que acrediten su estancia en Estados Unidos, esto significa que ya no podrán regresar por algún tiempo, o bien, que su emigración hacia el país vecino podría ser costosa y arriesgada (Feindt y Browning, 1973, CONAPO, 2017 y Zúñiga y Giorguli, 2019).

Otras de las razones encontradas en la literatura que motivan la migración de retorno han sido porque a las personas mexicanas no les termina de gustar su experiencia en Estados Unidos, o bien sus condiciones de vida se vuelven poco soportables por la falta de asimilación en ese contexto, la discriminación, la nostalgia, la fatiga del exceso de horas laboradas o bien tener dos o más trabajos, el sentir la falta de libertad, y el vencimiento de documentos migratorios (CONAPO, 2017, Feindt y Browning, 1973, y Zúñiga y Giorguli, 2019).

En el mismo orden de ideas, el retorno forzado o por razones externas a la voluntad de las personas migrantes, puede ser por cuestiones económicas, políticas, raciales, ambientales y sociales. Fuera de las deportaciones forzadas, una de las principales razones para retornar en palabras de Feindt y Browning (1973) y de Durand (2006) es porque el migrante no cumplió con sus expectativas, viéndose afectado por el desempleo de un país extraño, el término del contrato de trabajo, la falta de documentos, el poco salario percibido, porque encontraron trabajo en su ciudad natal, o bien, por la inhabilidad para aprender el idioma.



Las familias multiculturales se caracterizan por ser familias donde uno o ambos padres son de una nacionalidad distinta a la de sus hijos. Para este caso el trabajo se ha centrado en las familias que cuentan con padres mexicanos y sus hijos han nacido en Estados Unidos quienes cuentan con experiencias de migración internacional diferente, puesto que sus padres anteriormente han migrado hacia dicho país, y ahora los menores inician una migración internacional, pero hacia el contexto mexicano, al haber un incremento en dichos casos se ha vuelto un fenómeno social, que se ha comenzado a estudiar recientemente. Este grupo de niños, niñas y adolescentes que migran internacionalmente pareciera que pasan desapercibidos por el sistema educativo tanto mexicano como americano, las políticas públicas, las asociaciones sociales y la sociedad en general (Ruíz, et al., 2012; y Padilla, 2012; y Zúñiga y Giorguli, 2019).

Por su lado, Vargas y Aguilar (2017) identifican que los Estados donde se han encontrado mayor cantidad de niños nacidos en Estados Unidos con padres mexicanos son Baja California con 11.9 mil menores, seguido de Colima con 8.5 mil, posteriormente Michoacán, Sonora y Zacatecas con más de 7 mil menores que se integran al contexto mexicano por primera vez. En una investigación realizada desde 2004 hasta 2010, Zúñiga y Giorguli (2019:33) encontraron solamente 865 menores migrantes norteamericanos inscritos en alguna instancia educativa en México.

Según datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (2014) de las 119.9 millones de personas que vivían en ese entonces en México<sup>142</sup> En ese año 719 mil personas salieron del país y de este total 86% emigró hacia Estados Unidos, seguido de Canadá 2% y España con 2%. Mientras que 3.4% de la población total hace cinco años vivía en otra entidad y se ha reintegrado al contexto mexicano.

Como se ha ido mencionado, las personas que migran se pueden enfrentar a una serie de diferentes escenarios que los impulsa a comprender, apropiar, asimilar, integrarse y conquistar nuevos hábitos (Durand, 1994, 2006, 2007). Aún y que quienes migren logren el éxito laboral y un determinado equilibrio en Estados Unidos, el costo psicológico y la nostalgia

---

<sup>142</sup> Se censaron 101,389 viviendas en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014.



generan que la idea del retorno esté siempre presente en sus planes de vida al encontrarse inmersos en un mundo socioculturalmente distinto al de su origen (Durand, 1994; y Ruíz et al., 2012). La falta de la interacción familiar, la soledad, la falta del conocimiento del idioma, y la sazón de la comida, son características que para Yarto (2011) podrían dificultar la adaptación al entorno en Estados Unidos, permeando la idea del retorno.

Algunas personas cuando se enfrentan a un nuevo territorio no logran integrarse del todo. Esto para Sieglin (2008) puede motivar una serie de emociones como tristeza o nostalgia “por lo propio” que las acompaña durante gran parte de su vida, volviéndose la migración de retorno una posibilidad para mitigar dichas emociones, generada por el deseo y la añoranza de volver a su territorio.

Como parte del proceso de recolección de experiencias migratorias de estos menores inmigrantes norteamericanos, se ha utilizado la herramienta metodológica de las trayectorias de vida tanto de ellos como de sus padres. Para Álvarez-Gayou (2003), Izcara y Andrade (2003) y Stake (2010) las trayectorias de vida se utilizan en investigaciones cualitativas con el objetivo de analizar múltiples realidades de un fenómeno social, centrando la atención de lo investigado en los valores, ideas y significados que los sujetos les atribuyen a sus propias experiencias.

Las características de inclusión para los menores inmigrantes norteamericanos han sido de que al menos uno de sus padres sea mexicano, haber nacido en Estados Unidos, ser menor de 18 años al momento de la entrevista, estar radicando en el Estado de Nuevo León, y principalmente que sea la primera vez que se integran al contexto mexicano. Además, en este caso todas las experiencias coinciden en haber tenido la intención de regularizar su estancia migratoria en el Estado de Nuevo León, y por este motivo asistieron a la Asociación Paso de Esperanza para solicitar asesoría y acompañamiento para realizar los trámites correspondientes.



## **Las emociones sentidas en la trayectoria migratoria en menores inmigrantes norteamericano y su asimilación en el contexto migratorio**

Las emociones han sido estudiadas desde la sociología, la antropología, la filosofía y la psicología ocupando un espacio para la reflexión y análisis de estos sentimientos tanto individuales como sociales (Triana 2012). Las emociones son vistas como representaciones sociales que permiten establecer una conexión entre la experiencia emocional del individuo y los parámetros sociales y culturales donde se inserta una persona. Dichas experiencias representan discursos sociales que funcionan como reguladores de la conducta.

La emoción cumple una función como formadora de sensibilidad de las personas que pertenecen a cierto contexto social y cultural particular (Triana 2012). Las emociones para Zúñiga (2011) y Hume (2001) son detonadas ante cualquier estímulo externo e impactan en lo individual y lo social.

Analizar las emociones sentidas por parte de los menores inmigrantes norteamericanos (MIN) ha permitido encontrar la forma en que se interconecta lo individual con lo social. En el plano individual los MIN han compartido sus emociones sentidas y percibidas durante su trayectoria migratoria, las transformaciones que han identificado en sus identidades, incluyendo las emociones percibidas y sentidas ante sus resistencias y estrategias desarrolladas en el proceso de asimilación al contexto neoleonés.

El enojo, la tristeza y la envidia son para Zúñiga (2011) emociones que persisten en el cuerpo por un breve momento. En cambio, las emociones como la ansiedad, la culpa y vergüenza se instalan en el cuerpo por lapsos más prolongados y se ligan a cogniciones perdurables acerca del sujeto y su relación con el entorno.

En el mismo sentido, Castro (2020) en su investigación realizada con padres que habían emigrado hacia España desde Colombia y que posteriormente regresaban después de cierto tiempo a su lugar de origen con su familia, añade que, el sentimiento de pérdida, añoranza, miedo, rabia, culpa, y rechazo se hacía presente en los menores que se habían quedado en



Colombia, siendo emociones que prevalecen en dichos menores durante varios años después de la reunificación. Para esto Zúñiga (2011) infiere que las emociones sentidas se ligan a cogniciones perdurables acerca del sujeto y su relación con el entorno.

El cariño actúa bajo un supuesto de reciprocidad, volviéndose una emoción que se comparte en lo social, y familiar, debido a que se manifiesta como una recompensa voluntaria que se ejerce hacia el otro, proporcionando un estado elevado a quien lo da y lo recibe (Kemper, 1978). En la investigación de Castro (2020) el amor se encontró como una emoción exaltada de parte de los menores hacia el progenitor que se quedó a su cuidado, resaltando cierta idealización de la cercanía física para proveer afecto, al expresar mayor amor hacia el padre que se queda a modo de castigo psicológico hacia el padre que emigro.

En una investigación de caso de estudio realizado por Sieglin (2011) sobre una estudiante europea que se integra a Monterrey se plantea el hecho de que los estudiantes migrantes buscan un espacio más allá de un territorio, al buscar un espacio simbólico que se pueda compartir con sus amigos y su familia, donde las personas hablen su idioma, puedan ser comprendidos y entendidos, donde se sientan acogidos y queridos, donde puedan percibir un clima de confianza y calor humano.

En la investigación se refleja el sentir por los estudiantes inmigrantes y su trayectoria migratoria representada en el poema de “el caminante” escrito por el poeta alemán George Phillip (1766-1849) hace 200 años y traducido por Sieglin (2011):

El caminante

El caminante llegó de la montaña

El valle expira vapor, el mar brama

Camino en silencio, estoy poco feliz

Y el suspiro pregunta continuamente ¿Dónde?

El sol me parece tan frío aquí



La flor marchita, la vida envejecida

Y lo que dicen sonido huecos

Por doquier soy un extraño.

¿Dónde estás, mi amado país?

¡Buscado, intuido y jamás conocido!

El país, el país tan verde de esperanza

El país donde florecen mis rosales.

Donde caminan mis amigos

Donde resucitan los muertos

El país que habla mi lenguaje

¡Oh! país ¿Dónde, estas?

Camino en silencio, estoy poco feliz

Y el suspiro pregunta continuamente: ¿Dónde?

En el soplo de los espíritus resuena hacia mi

“allá, donde tú no estás, allá esta la felicidad”.

El poema, para Sieglin (2011:13) refleja lo que se pierde y a su vez añora una persona que tiene que migrar y dejar su hogar. Además, identifica las emociones de nostalgia, tristeza, miedo y esperanza sentidas por “los caminantes”. Quienes migran anhelan recuperar lo perdido simbólicamente ya sea en el lugar al que se integran o con la añoranza del lugar que dejaron. Ansían dejar de ser extraños y recuperarse emocionalmente de lo vivido.

La emoción para Sieglin (2011: 57) describe la interpretación de un sujeto acerca de un acontecimiento a su alrededor y al mismo tiempo refleja la posición de la persona frente a lo sucedido. Por su lado, Zúñiga (2011:82) argumenta que las emociones que se pueden sentir ante una migración y el proceso de asimilación ante un nuevo entorno y sus códigos sociales pueden repercutir en la salud física y mental de la persona. Esto lo concluyó tras investigar las emociones percibidas por estudiantes mexicanos que inmigraron hacia otro país tras una



estancia de intercambio académico. En dicha investigación los estudiantes mencionaron haber sentido repercusiones en su salud física o cuadros de ansiedad tras las emociones de enojo, miedo, y tristeza que les generaban los desafíos experimentados tras dicha experiencia.

En la investigación realizada las emociones sentidas y percibidas por los menores inmigrantes norteamericanos que se asimilaron en el contexto neolonés fueron identificadas como tristeza, felicidad, y el sentir de nostalgia y libertad. Cabe mencionar que el sentir de angustia, desesperación y sufrimiento fueron emociones identificadas solamente por las madres de los MIN ante su trayectoria migratoria, la reunificación familiar y las resistencias sentidas en su proceso de asimilación.

La tristeza fue la emoción que todos los MIN identificaron en algún momento de su migración internacional, algunos la sintieron al momento en que les dieron la noticia de la migración, al momento de empacar sus pertenencias o bien con la idea de no ser bien recibidos por sus pares en el contexto mexicano. Esta emoción se asoció a la trayectoria migratoria vivida por los menores y se representaba al momento de empacar sus cosas y darse cuenta de que no podían llevar todo, solamente “los juguetes que más les gustaban” o los instrumentos musicales que cupieran en el coche. Por esta razón, la tristeza se representaba al tener que dejar recuerdos como fotos, peluches o ropa ante el poco espacio para mudarse. Además, al darse cuenta de que tenían que dejar atrás a su capital social y despedirse de sus amigos.

“Cuando deportaron a mi papá acá me sentí muy mal, estaba triste estaba llorando porque lo extrañaba mucho!”. E1MK12.

“Pues me puse triste porque tuve que dejar de tener muchas amistades, y pues, me gustaban todas las cosas que estaban allá, junto con mis recuerdos de cuando era más pequeña”.

E2MJ14.

La emoción percibida como tristeza también fue sentida por los MIN tras estímulos recibidos por sus padres. Por ejemplo, sintieron tristeza al enterarse que uno de sus padres había sido deportado hacia México, y también al enterarse que debido a la falta de empleo y de salud de su padre tendrían que dejar su hogar conocido e iniciar una migración internacional. Como



ha sido el caso de una MIN de doce años quien comenta haberse sentido triste por tener que migrar hacia México, pero a la vez feliz por encontrarse con su padre tras una deportación.

Para Zúñiga (2011: 87) la tristeza sentida por estudiantes inmigrantes puede estar relacionada a la separación física de personas queridas como amigos, familia, parejas. En la investigación realizada se encontró que las personas pueden sentir tristeza por alejarse de sus seres queridos. Pero también, sienten un duelo al dejar sus objetos personales como bien lo ejemplifica la menor de 14 años anteriormente, al extrañar su ropa, sus instrumentos musicales y sus recuerdos de la vida que tenía en Estados Unidos.

En el poema mostrado por Sieglin (2011) en páginas anteriores el caminante se siente poco feliz y suspira al ir en búsqueda de un lugar al que no llega, y entonces se contesta al ver que no encuentra su lugar simbólicamente hablando y se reprocha indicando que “allá, donde tú no estás, allá esta la felicidad” expresando un dejo de tristeza al añorar su hogar y lo conocido.

Las personas que emigran suelen sentirse fuera de casa, por lo que expresar en palabras sus resistencias y las emociones sentidas puede resultar difícil (Sieglin 2011:66). La emoción de miedo fue percibida por parte de los menores inmigrantes norteamericanos y se asoció a la incertidumbre que presentaba el integrarse a un nuevo entorno, miedo por la propia acción de emigrar y por no saber si serían entendidos por los nuevos compañeros de clase. Incluso el miedo se produjo ante el desconocimiento del otro, como en el caso del acceso al sistema educativo neoleonés por una MIN de doce años que llego con una percepción preconcebida de que tal vez podría no ser aceptada por sus pares regios, esto después de que en un capítulo del programa de televisión “La Rosa de Guadalupe” mostraban como le hacían bullying a un menor por hablar inglés en una escuela mexicana.

Para Zúñiga (2011: 87) el miedo en los estudiantes inmigrantes se vio relacionado por no poder acreditar los cursos y por enfermarse estando lejos de su familia. Para Triana (2012: 104) y Yarto (2011) el amor, el miedo y la envidia son estados afectivos fundamentales en lo social, además, de ser ideas fuertemente estructuradas a partir de los valores de una sociedad y



sus procesos históricos, sus instituciones y todas las dimensiones culturales que dictan la forma de reaccionar ante estímulos externos.

El otro, para Sieglin (2011:55) representa algo nuevo y puede generar cierto miedo, ante la extrañeza y su inexplicable conducta. Incluso puede percibirse como misterioso y amenazante, debido a que representa un mundo cultural al que no se está acostumbrado. La angustia y el sufrimiento fueron emociones que se identificaron en el discurso de las madres de los MIN quienes se vieron en la responsabilidad de tomar la decisión en conjunto con sus parejas para retornar e integrarse al contexto mexicano en búsqueda de la unión familiar.

“Nos venimos cuando él ya estaba aquí. Ya venimos y ellas lo extrañaban mucho, yo también y allá se nos hizo demasiado difícil la vida para nosotros. Porque el hombre es la cabeza de la casa. Para mí sola si fue un mundo que, no, puede más. Me sentí desesperada. A raíz de eso fue que nos venimos”. E1MK12(M).

“Me imagino el cambio lo sentimos todos. Nos venimos por la pandemia y pos aquí vivimos en un ranchito. El detalle es que no nomás ellos (mis hijos) lo sufrieron ¡lo sufrimos todos!”

E6HA14(M).

El sufrimiento y la desesperación sentido por las madres de familia proviene de la búsqueda del “yo” hacía un estado de bienestar. Para Macías (2015) y Sieglin (2011) el sufrimiento, la angustia y la desesperación que sienten las personas que migran es una emoción imposible de transmitir. Dicha intensidad de emociones podría bloquear la interacción de la persona con su nuevo contexto haciéndoles atravesar fases de desesperación y desamparo ante la idea de la pérdida del mundo conocido y la pérdida de sí mismos, como lo expresan en el siguiente discurso:

“Pos aquí, como es un pueblito, haga de cuenta que falta el tomate y te tienes que aguantar. Allá faltaba algo y pues vete a la tienda de la esquina y aquí no. Aquí te tienes que esperar hasta que no haya una vuelta más grande para aprovechar. Y pos ese es el detalle”.

E6HA14(M).



En las experiencias compartidas por las madres de los MIN comentaron haber sentido una emoción de sufrimiento ante la falta de recursos económicos para mantener el mismo hábito de consumo que tenían en Estados Unidos. Igualmente, el sufrimiento se intensificó ante las situaciones vividas por sus parejas como la falta de empleo y la deportación, además de los problemas de salud que devinieron en la toma de decisión de la migración de retorno hacia el contexto neolonés. Esto se muestra en el discurso de una madre de familia quién les comenta a sus menores que comprendan que “no va a haber muchos regalos en Navidad porque papá aquí no tiene mucho trabajo”.

El sufrimiento para Macías (2015) y Sieglin (2011) es identificado por las personas con experiencias migratorias ante estímulos externos como el realizar la mudanza, la separación del hogar y de la comunidad conocida. Sieglin (2011:15) en el poema del caminante comenta que el autor representa el sufrimiento como “el frío que hace aquí” ante una vida envejecida, además de sentirse como un extraño por doquier. Como estrategia para afrontar estas emociones de desánimo y sufrimiento se puede comenzar a añorar y sentir nostalgia por lo conocido y perdido.

Para Hume (2001:191) el pensar, sentir, ver, amar y odiar son una conformación del “yo” y es lo que hace que las personas se perciban así mismas como seres vivos. De cierta manera, las personas no pueden sentir varias emociones ante una situación en el mismo espacio y tiempo, pero sí puede haber una secuencia de emociones, presentadas una tras otra ante el mismo estímulo. Esto explica el cúmulo de emociones sentidas por los menores inmigrantes norteamericanos quienes sintieron miedo y felicidad ante la idea de la emigración y el reencontrarse con su familia mexicana.

El sentir felicidad de los menores inmigrantes norteamericanos ante la trayectoria migratoria se vio reflejada en los siguientes discursos: “Pues, al principio tenía miedo pero luego dije, pues -para ir a conocer otro país nuevo y me sentí feliz cuando conocí a la familia de parte de mi papá”. E3MM16. O bien, en el caso de una menor que llegó a una zona rural de Nuevo León quien comenta haberse sentido muy libre al llegar a la casa donde crecieron sus



padres y conocer cosas que no sabía sobre sus familiares, aunque por otro lado sentía nostalgia por los amigos que había dejado en su ciudad natal.

Las sensaciones según Hume (2001) son diferentes en intensidad para cada persona, están ahí, dadas, y cada persona conforme a su idea de cada emoción y la percepción del estímulo externo hace uso de su memoria de experiencias y reproduce la representación social asociada con cada emoción.

En cuanto a la esperanza, Ramos (2009:10) la identifica como la actitud de enfrentar lo peor, deseando que suceda lo mejor, además de ser una estrategia para mejorar la intensidad de las emociones sentidas como el sufrimiento o la desesperanza. Una estrategia de afrontamiento ante las emociones descrita por Ramos (2009) y Hume (2001) es que las personas que migran se mantengan ocupadas en su día a día, con la finalidad de olvidarse de la intensidad de sus emociones. Dichas ocupaciones pueden ser la búsqueda de la diversión mediante el juego, la danza, la música, con el objetivo de que tales estímulos externos les causen felicidad o una sensación de sentirse vivos.

Por su lado, Hume (2001:125) desde la filosofía moral comenta que las emociones son vistas como impresiones de reflexión que surgen de las pasiones y deseos en forma de ideas, y que tienen sus representaciones sociales ante las experiencias humanas. La idea de la emoción imaginada y sentida deviene solamente ante la comparación entre imágenes. Es decir que para elegir cuál es la emoción que conlleva cada estímulo externo, las personas primero comparan la experiencia sensoria actual con una guardada en la memoria y entonces cognitivamente deciden la emoción correspondiente. La intensidad de la emoción a representar varía de la percepción de cada persona.

En ese mismo orden de ideas, Hume (2001:273) y Triana (2012) indican que las personas son gobernadas por sus emociones y, por lo tanto, para Hume (2001:273) las emociones deben gobernar la acción y eso está bien. Cuando una persona vive y experimenta un dolor violento después de un dolor no tan violento, entonces, el segundo dolor lo puede percibir doblemente.



Dicha afirmación es representada en las experiencias recolectadas por las madres de familia quienes, al vivir estímulos externos como la deportación, la enfermedad y falta de empleo por parte de sus parejas, al tomar la decisión de migrar su nivel de sufrimiento se intensifico ante las adversidades encontradas para su asimilación familiar al nuevo entorno.

En relación con las familias multiculturales y las emociones sentidas ante la migración, para Castro (2020) las actitudes que reflejan los miembros de la familia para expresarse estima y cariño entre ellos son de respeto, aprobación, atención, apoyo, reconocimiento, mientras que por el contrario; el enojo, resentimientos, indiferencia, desinterés, o culpa son indicadores de que el vínculo familiar se ha debilitado, de tal manera lo comparte una madre de familia multicultural cuando comparte que: “Trato de hacer sentir el menor dolor a mis hijas y tratar de seguir lo bueno” E1MK12(M).

Para las familias multiculturales el vivir una separación por migración de algún miembro o por una cuestión de deportación genera que la intensidad de los vínculos entre padres e hijos muestren signos de agotamiento, puesto que la ausencia puede desencadenar distancia afectiva entre los miembros de la familia, donde el resentimiento por la ausencia y el cariño se vuelve una dicotomía como expectativa normativa como lo expresa en su discurso un menor inmigrante norteamericano. “Pues, al principio como que estaba feliz por ver a mi papá, y luego como que no me acostumbre aquí y quería volver para allá” E2MJ14.



## Referencias

- Castro, Y. (2020). La dimensión afectiva en los procesos de retorno migratorio el sin sabor del reencuentro familiar. En Ariza, M. (coord.). Las emociones en la vida social; miradas sociológicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. CDMX.
- CONAPO. (2017). Mujeres en la migración. La participación de las mujeres en la migración ha tomado mayor visibilidad e importancia en los últimos años [en línea]. <http://www.gob.mx/conapo/articulos/mujeres-en-la-migracion-98976?idiom=es> (página consultada el 16 de marzo de 2018).
- Consulado de los Estados Unidos de América (CEUA). Columna Mensual. Documenta a tu hijo. [En línea] <https://mx.usembassy.gov/es/embassy-consulates-es/monterrey-es/servicios-a-ciudadanos-americanos/> (Revisado el 20 de octubre de 2019).
- Durand, J. (1994). Más allá de la línea. Patrones migratorios entre México y Estados Unidos. México, DF: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- \_\_\_\_\_. (2006). Los inmigrantes también emigran: la migración de retorno como corolario del proceso. REMHU - Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, 14 (26-27), 167-189.
- \_\_\_\_\_. (septiembre 2007). Un continente en permanente evolución. Los procesos migratorios en América Continental. En Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. UNESCO, Monterrey, México.
- ENADID. (2014). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Migración nacional e internacional. Instituto Nacional de Estadística Geográfica. Consejo Nacional de Población. México: DF. [Revisado en línea 25 de octubre de 2019]. <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/>.
- Feindt y Browning. (1973). La migración de retorno: su significado en una metrópoli industrial y una localidad agrícola en México. En Waltrauy, F. y Browning, H. (Ed.). Migración, estructura ocupacional y movilidad social. El caso de Monterrey. (pp.112-113). México; D.F. Instituto De Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma De México.
- Hume, D. (2001). Tratado de la naturaleza humana razonamiento experimental en los asuntos morales. Ensayo para introducir el método. Obtenido el 15 de febrero de 2021. Revisado en línea. [http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion\\_adicional/obligatorias/034\\_historia\\_2/Archivos/Hume\\_tratado.pdf](http://23118.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/informacion_adicional/obligatorias/034_historia_2/Archivos/Hume_tratado.pdf)
- Macias, A. (2017). Reinserción económica, familiar y social de migrantes retornados en Zapotitlán Salinas. Puebla ante la crisis económica Global del 2017. Universidad de las Américas: Puebla.
- ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Revisado en línea [25 de agosto del 2018]. <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- \_\_\_\_\_. Declaración de los Derechos del Niño. Revisado en línea [03 de noviembre del 2019]. [http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo\\_social/docs/marco/Declaracion\\_DN.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Declaracion_DN.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2018). Convención sobre los Derechos del Niño. Revisado en línea [03 de noviembre del 2019]. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>



- Oswald Úrsula, Serena Serrano, Adriana Estrada, Teresita Ruiz, Carlos Lemus, Adriana Estrada y Teresa Cruz. (2014). Vulnerabilidad social y género entre migrantes ambientales. Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ramos, M. (2009). Los costos culturales de la migración. En Ramos, M. (Coord.). Migración e identidad: emociones, familias y cultura. (pp. 9-18). Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Ramos, M. (2009b). Entre la tristeza y la esperanza: reconstrucciones identitarias de los mexicanos en Estados Unidos. En Ramos, M. (Coord.). Migración e identidad: emociones, familias y cultura. (pp. 37-70). Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Román, A. (2011). Escolaridad de los jóvenes de origen mexicano en Estados Unidos. Y su asimilación por segmento de ingreso. Tendencias.
- Ruiz, L. García, E. y G. Valdez. (2012). Movilización, migración y retorno de la niñez migrante. Una mirada antropológica. El Colegio de Sonora. Universidad Autónoma de Sinaloa. Región y Sociedad. Vol. XXVII. Núm.63.
- Sieglin, V. (Ed). (2008). Migración interculturalidad y poder. México. Universidad Autónoma de Nuevo León: Plaza y Valdez.
- Sieglin, V. (2011). ¿Insuperable otredad? Análisis de una experiencia interculturalidad fallida. En Sieglin, V. (Cord.) Interculturalidad y comunicación. Acercamientos psicoanalíticos y psicosociológicos. Universidad Autónoma de Nuevo León. Plaza y Valdez (pp. 43-70). Monterrey, México.
- \_\_\_\_\_. (2011). Multiculturalismo, interculturalidad y sujetos. En Sieglin, V. (Cord.) Interculturalidad y comunicación. Acercamientos psicoanalíticos y psicosociológicos. Universidad Autónoma de Nuevo León. Plaza y Valdez (pp. 9-21). Monterrey, México.
- Triana, C. (2012). Investigar las emociones: antecedentes, retos y perspectivas. En Jiménez, M., S. Murillo y Martínez, M.(ed.). Etnografías contemporáneas trabajo de campo (99-134). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales: Bogotá.
- UNICEF. (15 de marzo del 2017). Niñez migrante en las fronteras. United Nations Children's Fund. [https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6931.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm).
- UNICEF. Niñez migrante en las fronteras. [En línea]. (Página consultada el 15 de marzo de 2017). [https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_6931.htm](https://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm).
- UNICEF. Migración e Infancia. Temas de Políticas Públicas. [Libro en línea]. [https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_migracion\\_e\\_infancia.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_migracion_e_infancia.pdf). (Página consultada el 15 de marzo de 2017).
- Yarto, M. (2011). Representación social de los regiomontanos desde la óptica de las comunidades extranjeras en Monterrey. En Vázquez, B. y Olvera, J. (Coord.). Procesos comunicativos en la migración: de la escuela a la feria popular. (107-134). El Colegio de la Frontera Norte. Universidad de Monterrey. Tecnológico de Monterrey.
- Zúñiga. M. (2011). Entre desesperación y entusiasmo. La inmersión de estudiantes mexicanos en culturas académicas europeas. En Sieglin, V. (Cord.) Interculturalidad y comunicación.



## POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Responsabilidad social hacia un nuevo paradigma de bienestar social y corresponsabilidad empresarial.



Acercamientos psicoanalíticos y psicosociológicos. Universidad Autónoma de Nuevo León. Plaza y Valdez (pp. 71-96). Monterrey, México.

Zúñiga, V. y Giorguli, S. (2019). Niñas y niños en la migración de Estados Unidos a México: la generación 0.5. Ciudad de México: El colegio de México. Centro de Estudios demográficos, urbanos y ambientales.